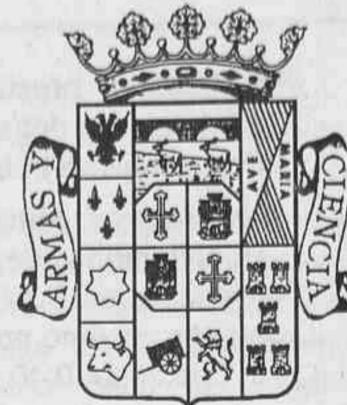


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Viernes, 7 de marzo de 1997

Núm. 29

## GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

### EDICTO

Por el Gobierno Civil de Palencia se tramita el expediente sancionador que a continuación se relaciona por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

- Número: 346/96
- Apellidos y nombre: RUIZ GARCIA, Jerónimo
- Ultimo domicilio conocido: CERVERA DE PISUERGA, C/ Daniel Fernández, 2-2
- Norma infringida: art. 26.I de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE del siguiente 22).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92 se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 26 de febrero de 1997. - El secretario General, Juan Carlos Llorente Espeso.

853

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

====  
PERSONAL  
==

D. Heliodoro García Ramos, Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal, previo informe favorable de la Comisión de Presidencia, Régimen Interior y Personal ha resuelto, en uso de las facultades que en materia de personal ostenta, aprobar las siguientes:

## BASES PARA SUSTITUCIONES DE AUXILIAR - SANITARIO CELADOR EN LA CIUDAD ASISTENCIAL "SAN TELMO"

Las contrataciones de Auxiliar-Sanitario Celador que efectúe directamente la Diputación Provincial para sustituir trabajadores en situación de incapacidad Temporal, Licencias por Maternidad y vacaciones de verano de los Celadores de la Ciudad Asistencial "San Telmo", durante el período de 1 de Junio de 1997 a 31 de Mayo de 1998, se efectuarán con las personas seleccionadas con arreglo a las siguientes Bases:

PRIMERA.- Podrán tomar parte quienes se encuentren en situación de paro, inscritos en cualquiera de las Oficinas de Empleo de la Provincia de Palencia y acrediten haber prestado servicios con anterioridad como Auxiliar-Sanitario Celador.

SEGUNDA.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial hasta el día 25-3-97 inclusive, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Con las instancias se presentarán los documentos acreditativos de hallarse inscritos en cualquiera de las Oficinas de Empleo de la Provincia de Palencia, y documentación acreditativa de haber prestado servicios con anterioridad como Auxiliar-Sanitario Celador.

No se tendrán en cuenta las circunstancias alegadas que no sean acreditadas documentalmente.

No será necesaria la presentación de los documentos de servicios prestados y cursos que se hayan presentado en anteriores Convocatorias, salvo los que se hayan realizado con posterioridad a la última.

TERCERA.- Para la selección de los solicitantes se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

A) Por trabajos desempeñados hasta: 5,00 Puntos.

- Por trabajos prestados como Celador en el Hospital Provincial "San Telmo" por mes completo trabajado: 0,20 Puntos.

- Por trabajos prestados como Celador en Instituciones Hospitalarias dependientes de otras Administraciones, por mes completo trabajado: 0,15 Puntos
- Por trabajos prestados como Celador en Instituciones Hospitalarias de carácter privado, INSERSO o en Instituciones Públicas de atención primaria, hasta 1,50 puntos máximo por este apartado, por cada mes completo trabajado: 0,10 puntos

Los méritos anteriores deberán acreditarse mediante Certificados en los que se indique el tiempo de servicios y el carácter de los mismos.

**B) Cursos de Formación hasta 1,50 Puntos.**

- Cursos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar, de 15 a 30 horas, 0,10 por Curso.
- Cursos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar, de 31 a 100 horas, 0,30 por Curso.
- Cursos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar, superiores a 100 horas, 0,50 por Curso.

Deberán acreditarse los Cursos mediante la presentación de Certificados de asistencia o Diplomas nominativos, no teniéndose en cuenta los Cursos inferiores a 15 horas. No serán tampoco tenidos en cuenta los cursos en los que no conste de forma expresa el número de horas.

**C) Por la situación personal hasta 1,50 puntos.**

- Por haber permanecido en paro durante 6 meses o más en el año 1996 sin percibir prestación económica por paro o ayuda familiar, 1,50 Puntos

Deberá acreditarse esta circunstancia mediante certificación del INEM.

- Por haber permanecido en paro durante 6 meses o más en el año 1996 percibiendo prestación económica por paro o ayuda familiar, 0,50 Puntos.

Deberá acreditarse esta circunstancia mediante certificación del INEM.

D) Por otros factores de índole personal, profesional o familiar, no valorados en los epígrafes anteriores hasta 2,00 Puntos.

CUARTA.- La comisión de selección quedará integrada por las siguientes personas:

**Presidente:**

El Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal.

**Vocales:**

- El Director del Hospital Provincial "San Telmo".
- La Directora de la Beneficencia.
- El Jefe de Celadores.
- El Secretario General de la Corporación.
- Un representante de la Junta de Personal.
- Un representante del Comité de Empresa.
- Un representante de cada Grupo político con representación en la Diputación Provincial.

**Secretario:**

El Jefe de la Sección de Personal que actuará con voz pero sin voto.

QUINTA.- Efectuada la selección se elaborará una lista con la totalidad de los participantes, ordenándose de mayor a menor puntuación, que servirá para ir llamando a quienes deban sustituir a los funcionarios o trabajadores fijos que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal, de Licencia por Maternidad ó vacaciones para lo cual se suscribirá el correspondiente contrato de trabajo.

En caso de igualdad de puntos a efectos de orden en la lista, tendrá preferencia quien haya trabajado con anterioridad en la Diputación Provincial, y en caso de igualdad quien más tiempo haya trabajado.

Las sustituciones se efectuarán indistintamente en el Hospital Provincial "San Telmo" o en la Beneficencia.

SEXTA.- Quienes sean llamados para efectuar alguna sustitución deberán encontrarse en paro en el momento de suscribir el contrato debiendo acreditar esta circunstancia.

SEPTIMA.- Cumplida la sustitución quien la haya realizado pasará a ocupar el último lugar de la lista a efectos de nuevas contrataciones siempre que el contrato haya sido superior a 90 días. Idéntica situación se producirá cuando finalizado un contrato la suma de los días de varios contratos alcancen la citada cifra.

OCTAVA.- El rechazo de cualquiera de los contratos sin causa justificada dará lugar a la exclusión automática de la lista.

Tendrán la consideración de causas justificadas la situación de Incapacidad Temporal, permiso por Maternidad, situaciones personales muy graves y transitorias, o tener un contrato en otra Empresa inferior a 90 días, contándose en este último caso estos días como trabajados a efectos de la Diputación Provincial.

Contra la exclusión de la lista podrá formularse reclamación en el plazo de cinco días ante la Comisión de Personal de la Excm. Diputación Provincial.

Palencia, 3 de marzo de 1997. - El Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

888

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

====

### PERSONAL

==

D. Heliodoro García Ramos, Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal, previo informe favorable de la Comisión de Presidencia, Régimen Interior y Personal ha resuelto, en uso de las facultades que en materia de personal ostenta, aprobar las siguientes:

#### **BASES PARA SUSTITUCIONES DE AUXILIARES DE CLINICA EN LA CIUDAD ASISTENCIAL "SAN TELMO"**

Las contrataciones de Auxiliares de Clínica que efectúe directamente la Diputación Provincial para sustituir trabajadores en situación de Incapacidad Temporal, Licencias por Maternidad y vacaciones de verano de las Auxiliares de Clínica de la Ciudad Asistencial "San Telmo", durante el período de 1 de Junio de 1997 a 31 de Mayo de 1998, se efectuarán con las personas seleccionadas con arreglo a las siguientes Bases:

PRIMERA.- Podrán tomar parte quienes se encuentren en posesión de la titulación de Auxiliares de Clínica.

SEGUNDA.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial hasta el día 25-3-97 inclusive, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Con las instancias se presentarán los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación requerida, así como la documentación justificativa de los méritos alegados.

No se tendrán en cuenta las circunstancias alegadas que no sean acreditadas documentalmente.

No será necesaria la presentación de los documentos de titulación, servicios prestados y cursos que se hayan presentado en anteriores Convocatorias, salvo los que se hayan realizado con posterioridad a la última.

**TERCERA.-** Para la selección de los solicitantes se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

**A) Por trabajos desempeñados hasta 5,00 Puntos.**

- Por trabajos prestados como Auxiliar de Clínica en el Hospital Provincial "San Telmo" por mes completo trabajado: 0,20 Puntos.
- Por trabajos prestados como Auxiliar de Clínica en Instituciones Hospitalarias dependientes de otras Administraciones, por mes completo trabajado: 0,15 Puntos
- Por trabajos prestados como Auxiliar de Clínica en Instituciones Hospitalarias de carácter privado, INSERSO o en Instituciones Públicas de atención primaria, hasta un máximo de 1,50 por este apartado, por cada mes completo trabajado: 0,10 puntos

Los méritos anteriores deberán acreditarse mediante Certificados en los que se indique el tiempo de servicios y el carácter de los mismos.

**B) Cursos de Formación hasta 1,50 Puntos.**

- Cursos relacionados con la categoría profesional y el puesto de trabajo a desempeñar de 15 a 30 horas: 0,10 por Curso
- Cursos relacionados con la categoría profesional y el puesto de trabajo a desempeñar, de 31 a 100 horas: 0,30 por Curso
- Cursos relacionados con la categoría profesional y el puesto de trabajo a desempeñar superiores a 100 horas: 0,50 por Curso

Deberán acreditarse los Cursos mediante la presentación de Certificados de asistencia o Diplomas nominativos, no teniendo en cuenta los Cursos inferiores a 15 horas. No serán tampoco tenidos en cuenta los cursos en los que no conste de forma expresa el número de horas.

**C) Por la situación personal hasta 1,50 puntos.**

- Por haber permanecido en paro durante 6 meses o más en el año 1996 sin percibir prestación económica por paro o ayuda familiar: 1,50 Puntos

Deberá acreditarse esta circunstancia mediante certificación del INEM.

- Por haber permanecido en paro durante 6 meses o más en el año 1996 percibiendo prestación económica por paro o ayuda familiar: 0,50 Puntos

Deberá acreditarse esta circunstancia mediante certificación del INEM.

**D) Por otros factores de índole personal, profesional o familiar, no valorados en los epígrafes anteriores hasta 2,00 Puntos.**

**CUARTA.-** La comisión de selección quedará integrada por las siguientes personas:

**Presidente:**

El Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal.

**Vocales:**

- El Director del Hospital Provincial "San Telmo"
- La Directora de la Beneficencia
- La Jefa de Enfermeras
- El Secretario General de la Corporación
- Un representante de la Junta de Personal
- Un representante del Comité de Empresa
- Un representante de cada Grupo político con representación en la Diputación Provincial

**Secretario:**

El Jefe de la Sección de Personal que actuará con voz pero sin voto.

**QUINTA.-** Efectuada la selección se elaborará una lista con la totalidad de los participantes, ordenándose de mayor a menor puntuación, que servirá para ir llamando a quienes deban sustituir a los funcionarios o trabajadores fijos que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal, de Licencia por Maternidad o vacaciones para lo cual se suscribirá el correspondiente contrato de trabajo.

En caso de igualdad de puntos a efectos de orden en la lista, tendrá preferencia quien haya trabajado con anterioridad en la Diputación Provincial, y en caso de igualdad quien más tiempo haya trabajado.

La Comisión podrá variar, en función de la experiencia acreditada, el orden de llamada de la lista, cuando el puesto a cubrir requiera conocimientos específicos.

Las sustituciones se efectuarán indistintamente en el Hospital Provincial "San Telmo" o en la Beneficencia.

**SEXTA.-** Quienes sean llamados para efectuar alguna sustitución deberán encontrarse en paro en el momento de suscribir el contrato debiendo acreditar esta circunstancia.

**SEPTIMA.-** Cumplida la sustitución quien la haya realizado pasará a ocupar el último lugar de la lista a efectos de nuevas contrataciones siempre que el contrato haya sido superior a 90 días. Idéntica situación se producirá cuando finalizado un contrato la suma de los días de varios contratos alcancen la citada cifra.

**OCTAVA.-** El rechazo de cualquiera de los contratos sin causa justificada dará lugar a la exclusión automática de la lista.

Tendrán la consideración de causas justificadas la situación de Incapacidad Temporal, permiso por Maternidad, situaciones personales muy graves y transitorias, o tener un contrato en otra Empresa inferior a noventa días, contándose en este último caso estos días como trabajados a efectos de la Diputación Provincial.

Contra la exclusión de la lista podrá formularse reclamación en el plazo de cinco días ante la Comisión de Personal de la Excm. Diputación Provincial.

Palencia, 3 de marzo de 1997. - El Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

888

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

====

**PERSONAL**

==

D. Heliodoro García Ramos, Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal, previo informe favorable de la Comisión de Presidencia, Régimen Interior y Personal ha resuelto, en uso de las facultades que en materia de personal ostenta, aprobar las siguientes:

**BASES PARA SUSTITUCIONES DE A.T.S. EN EL HOSPITAL PROVINCIAL "SAN TELMO"**

Las contrataciones de A.T.S. que efectúe directamente la Diputación Provincial para sustituir trabajadores en situación de Incapacidad Temporal, Licencias por Maternidad y vacaciones de verano de las A.T.S. del Hospital Provincial, durante el período de 1 de Junio de 1997 a 31 de Mayo de 1998, se efectuarán con las personas seleccionadas con arreglo a las siguientes Bases:

**PRIMERA.-** Podrán tomar parte quienes se encuentren en posesión de la titulación de A. T. S. o D. U. E.

SEGUNDA.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial hasta el día 25-3-97 inclusive, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Con las instancias se presentarán los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación requerida, así como la documentación justificativa de los méritos alegados.

No se tendrán en cuenta las circunstancias alegadas que no sean acreditadas documentalmente.

No será necesaria la presentación de los documentos de titulación, servicios prestados y cursos que se hayan presentado en anteriores Convocatorias, salvo los que se hayan realizado con posterioridad a la última.

TERCERA.- Para la selección de los solicitantes se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

*A) Por trabajos desempeñados hasta 5,00 Puntos.*

- Por trabajos prestados como A.T.S. en el Hospital Provincial "San Telmo" por mes completo trabajado: 0,20 Puntos
- Por trabajos prestados como A.T.S. en Instituciones Hospitalarias dependientes de otras Administraciones, por mes completo trabajado: 0,15 Puntos
- Por trabajos prestados como A.T. S. en Instituciones Hospitalarias de carácter privado, INSERSO o en Instituciones Públicas de atención primaria, hasta 1,50 puntos máximo por este apartado, por cada mes completo trabajado: 0,10 puntos.

Los méritos anteriores deberán acreditarse mediante Certificados en los que se indique el tiempo de servicios y el carácter de los mismos.

*B) Cursos de Formación hasta 1,5 Puntos.*

- Cursos relacionados con la categoría profesional y puesto de trabajo a desempeñar, de 15 a 30 horas: 0,10 por Curso.
- Cursos relacionados con la categoría profesional y puesto de trabajo a desempeñar, de 31 a 100 horas: 0,30 por Curso
- Cursos relacionados con la categoría profesional y puesto de trabajo a desempeñar, superiores a 100 horas: 0,50 Por Curso

Deberán acreditarse los Cursos mediante la presentación de Certificados de asistencia o Diplomas nominativos, no teniendo en cuenta los Cursos inferiores a 15 horas. No serán tampoco tenidos en cuenta los cursos en los que no conste de forma expresa el número de horas.

*C) Por la situación personal hasta 1,50 puntos.*

- Por haber permanecido en paro durante 6 meses o más en el año 1996 sin percibir prestación económica por paro o ayuda familiar: 1,50 Puntos.

Deberá acreditarse esta circunstancia mediante certificación del INEM.

- Por haber permanecido en paro durante 6 meses o más en el año 1996 percibiendo prestación económica por paro o ayuda familiar: 0,50 Puntos

Deberá acreditarse esta circunstancia mediante certificación del INEM.

*D) Por otros factores de índole personal, profesional o familiar, no valorados en los epígrafes anteriores hasta 2,00 Puntos.*

CUARTA.: La comisión de selección quedará integrada por las siguientes personas:

**Presidente:**

El Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal.

**Vocales:**

- El Director del Hospital Provincial "San Telmo".
- La Jefa de Enfermeras
- El Secretario General de la Corporación
- Un representante de la Junta de Personal
- Un representante del Comité de Empresa
- Un representante de cada Grupo político con representación en la Diputación Provincial

**Secretario:**

El Jefe de la Sección de Personal que actuará con voz pero sin voto.

QUINTA. - Efectuada la selección se elaborará una lista con la totalidad de los participantes, ordenándose de mayor a menor puntuación, que servirá para ir llamando a quienes deban sustituir a los funcionarios o trabajadores fijos que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal de Licencia por Maternidad o vacaciones, para lo cual se suscribirá el correspondiente contrato de trabajo.

En caso de igualdad de puntos a efectos de orden en la lista, tendrá preferencia quien haya trabajado con anterioridad en la Diputación Provincial, y en caso de igualdad quien más tiempo haya trabajado.

La Comisión podrá variar, en función de la experiencia acreditada, el orden de llamada de la lista, cuando el puesto a cubrir requiera conocimientos específicos.

SEXTA. - Quienes sean llamados para efectuar alguna sustitución, deberán encontrarse en paro en el momento de suscribir el contrato, debiendo acreditar esta circunstancia.

SEPTIMA.- Cumplida la sustitución quien la haya realizado pasará a ocupar el último lugar de la lista a efectos de nuevas contrataciones siempre que el contrato haya sido superior a noventa días. Idéntica situación se producirá cuando finalizado un contrato la suma de los días de varios contratos alcancen la citada cifra.

OCTAVA.- El rechazo de cualquiera de los contratos sin causa justificada dará lugar a la exclusión automática de la lista.

Tendrán la consideración de causas justificadas la situación de Incapacidad Temporal, permiso por Maternidad, situaciones personales muy graves y transitorias, o tener un contrato en otra Empresa inferior a noventa días, contándose en este último caso estos días como trabajados a efectos de la Diputación Provincial.

Contra la exclusión de la lista podrá formularse reclamación en el plazo de cinco días ante la Comisión de Personal de la Excma. Diputación Provincial.

Palencia, 3 de marzo de 1997. - El Diputado Delegado de Presidencia, Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

888

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

=====

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA**

=====

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

==

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE-2.852).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Iberdrola, S.A., con

domicilio en C/ Legión VII n.º 6, León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo IX de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia, (B.O.C. y L. de 2-11-94) por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: línea eléctrica aérea a 13,2/20 KV de 1.700 mts. de longitud de enlace entre San Andrés de la Regla al límite de la provincia de León.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/1994, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 10 de enero de 1997.- El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

149

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

==

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de Airtel Móvil, S. A., para autorización de línea de alimentación en B. T. para estación B. T. S. en Dueñas, CN-620 PK. 92,6 (NIE- 2.866).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 11 de febrero de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

592

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

=====

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

==

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de Airtel Móvil, S. A., para autorización de línea de alimentación en B. T para estación B. T. S, en Venta de Baños. (NIE- 2.867).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 11 de febrero de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

591

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

### Delegación Territorial de Palencia

==

#### Oficina Territorial de Trabajo

=

#### Asunto: Depósito de Estatutos

#### Expediente 34/202

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las diez treinta horas del día 27-2-97, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: "ASOCIACION DE SANITARIOS DE REFUERZO" (A.SA.RE.).

Ambito Territorial: PROVINCIAL.

Ambito profesional: TRABAJADORES.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

-Don José Alberto Marcos y Ramos. DNI: 12.750.954.

-D.ª Isabel Carrancio Espinosa. DNI: 12.742.084.

-Don Fernando L. López Pérez. DNI: 12.748.578.

Palencia, 27 de febrero de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

829

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

### Delegación Territorial de Palencia

=====

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

=====

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

=====

En expediente de Conciliación n.º 179/97, seguido a instancia de BEATRIZ LOPEZ MARTIN en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa HUMBERTO RICO AMAYUELAS hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en vir-

tud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de Mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 13-3-97, a las 10,45 horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa HUMBERTO RICO AMAYUELAS expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

828

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

*Delegación Territorial de Palencia*

=====

*Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería*

=====

SECCION DE APOYO JURIDICO

===

**N O T I F I C A C I O N**

Habiendo resultado imposible la notificación, por devolución del servicio de correo, a D. JUAN-MANUEL CRESPO MENDEZ cuyo último domicilio conocido fue en la C/Villandrando, 34 de Villada (Palencia), se hace constar que:

Por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia se ha iniciado y resuelto en el ejercicio de sus competencias, el expediente sancionador señalado en la relación adjunta, con la imposición de la sanción que asimismo se indica, por infracción del artículo 1.8. de la Orden de 21 de abril de 1.995 (BOCYL n.º 84 de 4 de mayo), de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se regula la campaña de lucha antirrábica del año 1.995, y Orden de 12 de marzo de 1.996, por la que se regula la campaña de lucha antirrábica del año 1.996, por las que se prohíbe la circulación de perros mayores de tres meses si no van amparados por el Documento Sanitario Canino, en relación con el art. 36 del Reglamento de Epizootias, aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1.995 (BOE número 84 de 25 de marzo, modificado por Real Decreto 1665/76 de 7 de mayo, (BOE n.º 174 de 21 de julio), y de acuerdo con el art. 19.1 y 21 de la Ley 6/1994 de Sanidad Animal de Castilla y León (BOCYL n.º 102 de 27 de mayo), tipificado en el art. 55.1.13 y 55.1.16 de la citada Ley.

Expediente: número 60/96

Apellidos y nombre: CRESPO MENDEZ, Juan-Manuel  
Sanción: 10.000 pesetas.

El pago de esta multa podrá hacerse efectivo mediante transferencia a la cuenta n.º 3110-201003476-2 abierta en Caja Salamanca y Soria a nombre del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Palencia, indicando titular, número expediente, y remitiendo justificante de dicha transferencia al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia (Sección Apoyo Jurídico), Avda. Casado del Alisal, 27-4.ª planta.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común BOE n.º 285 de 27 de noviembre) se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, antes citada, contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

en Valladolid, en el plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería (Sección Apoyo Jurídico) en la dirección ya mencionada.

Palencia, 19 de diciembre de 1996. - El Delegado Territorial, Rafael-Angel Martínez González.

5238

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

*Delegación Territorial de Palencia*

=====

*Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería*

=====

SECCION DE APOYO JURIDICO

===

**A V I S O**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Zona de Concentración Parcelaria de MONTEMAYOR-PALENZUELA (Palencia) declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 1 de abril de 1993:

PRIMERO: Que con fecha 17 de febrero de 1997, la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, ha aprobado el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de MONTEMAYOR-PALENZUELA (Palencia), una vez introducidas en el Proyecto de Concentración las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determina el artículo 40 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 47.2 de la citada Ley.

SEGUNDO: Que el Acuerdo de Concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento de ESPINOSA DE CERRATO, durante treinta (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción de este Aviso en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato.

TERCERO: Que, durante dicho plazo de treinta (30) días, podrá entablarse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Palencia, (Avenida Casado del Alisal, 27-4.ª Planta) o en la Dirección General de Estructuras Agrarias, "Finca Zamadueñas", Carretera de Burgos-Portugal Km. 119 de Valladolid, por sí o en representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 52 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, todo recurso administrativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería la cantidad que este estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Consejero acordará, al resolver, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a deven-

garse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Palencia, 26 de febrero de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Boccherini Sánchez.

856

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

====

**Confederación Hidrográfica del Duero**

==

**Comisaría de Aguas**

=

*Información Pública*

El Ayuntamiento de Fuentes de Nava solicita autorización para el vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de dicha localidad a través de una nueva depuradora, al cauce del regato de La Nava afluente del río Valdeginete en t. m. de Fuentes de Nava.

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas consisten en:

- ♦ Pretratamiento formado por aliviadero de crecidas, canal para desbaste de gruesos y desbaste de finos y cámara de grasas.
- ♦ Dos lagunas anaerobias de 3,25 m. de profundidad máxima, 558 m.<sup>2</sup> de superficie y 911 m.<sup>3</sup> de volumen.
- ♦ Laguna facultativa 1.<sup>a</sup> de 1,50 m. de profundidad máxima, 14.548 m.<sup>2</sup> de superficie y 20.736 m.<sup>3</sup> de volumen.
- ♦ Laguna facultativa 2.<sup>a</sup> de 1,50 m. de profundidad máxima, 14.827 m.<sup>2</sup> de superficie y 21.100 m.<sup>3</sup> de volumen.
- ♦ Laguna de maduración de 1,00 m. de profundidad máxima, 3.625 m.<sup>2</sup> de superficie y 3.387 m.<sup>3</sup> de volumen.

Una vez depuradas las aguas se verterán al cauce del regato de La Nava afluente del río Valdeginete en t. m. de Fuentes de Nava.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Fuentes de Nava, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, n.º 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (V-274- Pa).

Valladolid, 20 de enero de 1997. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

201

**Administración de Justicia**

**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**

EDICTO

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza doña María José Renedo Juárez, en los autos n.º 30/97, seguidos a instancia de José María Domingo Izara, contra la Empresa Carlos Pedrosa Calvo, en reclamación de cantidad, se cita a usted para que el próximo día quince de abril de 1997 y hora de las nueve cuarenta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en

el Palacio de Justicia, segunda planta, para celebrar acto de conciliación y de no haber en esta avenencia, juicio en la reclamación expresada. Asimismo se le cita para que en dicho acto preste confesión judicial, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no lo hiciera. Igualmente se le requiere para que aporte a dicho acto los documentos solicitados por la parte actora como prueba documental.

Queda advertido que ésta es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con los medios de prueba de que intente valerse; y que las sucesivas comunicaciones si no compareciere se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la L. P L.

Y para que sirva de citación en forma a la parte demandada Carlos Pedrosa Calvo, en ignorado paradero, expido y firmo la presente, en Palencia, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, - La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

886

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

=====

**Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid**

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.635 de 1996, por la Procuradora D.ª Ana Isabel Escudero Esteban, en nombre y representación de D. Eloy Ríos Quevedo, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 15 de octubre de 1996 que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución recaída en el expediente 34.040.054.767.5 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia y por la que se impuso al recurrente multa de 50.000 pesetas y la suspensión de la autorización administrativa para conducir durante dos meses.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

670

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

=====

**Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid**

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 330 de 1996, por el Procurador Sr. Hidalgo, en nombre y representación de doña

Paula Frontela Villa y doña Gregoria Frontela Villa contra resolución del Ayuntamiento de Meneses de Campos (Palencia), de 17 de junio de 1996 en el expediente número 165, instruido con motivo de la solicitud de licencia para la ampliación de la actividad de cría de conejos a instancia de D. Enrique Camina Ramos, desestimando la reclamación interpuesta.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

180

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.308 de 1996, a instancia de Centros Comerciales PRYCA, S. A., representada por el Procurador Sr. Stampa Braun, contra la resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia de 4 de junio de 1996 en expediente ST 117/96 confirmando el acta de infracción 117/96, de la Inspección Provincial de Trabajo y S. S. de Palencia y resolución de 23-X-96 confirmando la resolución anterior, expediente 35/96.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

809

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.115 de 1996, por el Procurador D. Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representa-

ción de D. Gumersindo Valerio Aparicio, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 20 de septiembre de 1996, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra resolución recaída en el expediente 47/920123320-4 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid, y por la que se impuso al recurrente la multa de 50.000 pesetas.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

179

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 421 de 1997, Sección 1.ª-B por el Procurador D. Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Aglepán, S. A., y D. Mario Nolla Fernández, contra desestimación presunta de la reclamación de liquidación de contrato e indemnización de daños y perjuicios como consecuencia de la resolución de contrato de asistencia técnica que tenía por objeto la redacción del Plan Parcial del Polígono Industrial de Venta de Baños, presentada ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 9 de julio de 1996.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

887

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 192 de 1997, Sección

1.<sup>a</sup>-A por el Letrado D. Germán Rodríguez Montalvo, en nombre y representación de D. Oscar Llanos Vera, contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de fecha 13 de noviembre de 1996 por las que se acuerda inadmitir a trámite las reclamaciones económico administrativas números 34/1082/96, 34/1082/96, 34/1083/96, 34/1084/96, 34/1085/96, 34/1086/96, tramitadas por el concepto de "Suspensión Acto Administrativo".

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

773

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 421 de 1997, Sección 1.<sup>a</sup>-A por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen López de Quintana Sáez, en nombre y representación de Fundación Santa María la Real -Centro de Estudios del Románico-, contra resolución del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales de 15 de noviembre de 1996 que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución de la dirección Provincial del INEM de Palencia, de fecha 23 de octubre de 1995 que ordena a la recurrente el reintegro por devolución de subvenciones, de un total de 28.623.016 pesetas.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

827

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 191 de 1997, Sección 1.<sup>a</sup>-B por el Letrado D. Germán Rodríguez Montalvo, en nombre y representación de D. Rufino Cuesta Lanchares, contra resoluciones del Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León de 13 de noviembre de 1996, por las que se inadmite a trámite la solicitud de suspensión de la ejecución del acto reclamado (Reclamaciones 34/1077, 1078, 1079, 1080 y 1081/96).

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

772

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.294 de 1996, por el Procurador Sr. Muñoz Santos, en nombre y representación de D. José Fernández Neira, contra resolución de 2-9-96 recaída en expediente sancionador de la Jefatura Superior de Tráfico de Palencia número 34/040055699-8, multa 50.000 pesetas y dos meses suspensión permiso conducir.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

883

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.204 de 1996, por la Procuradora Sra. López de Quintana Sáez, en nombre y repre-

sentación de D. José María de la Sierra Marcos, contra desestimación de la solicitud reclamando la cantidad de 1.450.551 pesetas, intereses y costas al Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga; desestimación expresa por acuerdo de 11 de noviembre de 1996.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de enero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

852

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

=====

**Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid**

**EDICTO**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.157 de 1996 por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen López Quintana Sáez, en nombre y representación de Hormigones Sierra, S. L., contra resolución del Ayuntamiento de Osornillo (Palencia) de 6 de noviembre de 1996 que desestima la reclamación de 2.000.000 de pesetas formulada a dicho Ayuntamiento.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

851

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

=====

**Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid**

**EDICTO**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.492 de 1996, por Don Santiago Mencías Fernández, en su propio nombre y representación, contra resolución del Ayuntamiento de Palencia que resuelve el concurso de oficiales de Policía Local convocado

mediante Boletín Oficial de la provincia de Palencia de 18 de marzo de 1996.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

554

**Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción**

**PALENCIA. - NUM. 2**

**EDICTO**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña María Convadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 362/95, seguidos a instancia de Tejerías La Covadonga, S. A., representada por el Procurador Sr. Hidalgo Martín, contra Construcciones Palantia, S. A., don César Tapia Melgar, Francisco Palacio Díaz Peña y Palencia de Viviendas, Sociedad Anónima, declarados en rebeldía procesal, se ha acordado la siguiente resolución a fin de que se proceda a decretar el embargo de bienes propiedad de La Sociedad Palencia de Viviendas, S. A., de la finca núm. 53.482; finca núm. 53.943; finca número 54.151; finca núm. 56.040; finca núm. 56.070; finca número 61.941; finca núm. 61.995; finca núm. 62.065; finca número 62.195; finca núm. 65.167; finca núm. 65.243; finca número 65.351; e igualmente se proceda al embargo de bienes de don César Tapia Melgar y don Francisco Palacios Díaz Peña; todas las cantidades consignadas en el Ayuntamiento de Palencia, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 2.348.259 pesetas, más otras 1.500.000 pesetas para intereses y costas.

Y para que conste y sirva de notificación y embargo de las partes demandadas en ignorado paradero; expido la presente en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria Judicial, María Covadonga Yáguez Santiago.

781

**PALENCIA. - NUM. 2**

**EDICTO**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña María Convadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Conforme tiene ordenado S. S.<sup>a</sup> en las presentes actuaciones de Proto. sumario art. 131 de la L. H., número 72/1996, seguidas a instancia de Banco Hipotecario de España, contra Ramón y Benigno Rodríguez Rodríguez y José María Caminero Lorenzo, en paradero desconocido, por medio de la presente cédula se notifica a los demandados, que en el acto de la tercera subasta, por los rematantes de las fincas 1, 2, y 3 del edicto anunciador se han ofrecido posturas que no cubren el tipo de la segunda, por lo que y en virtud de lo dispuesto en la Regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se les notifica dicha cir-

cunstancia a fin de que en nueve días puedan, por sí o por tercero autorizado, mejorar la postura ofrecida con el apercibimiento de que de así no hacerlo se aprobará el remate y se mandará ejecutarlo.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a los demandados don Ramón Rodríguez Rodríguez, don Benigno Rodríguez Rodríguez y don José María Caminero Lorenzo; expido, libro y firmo el presente en Palencia, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, María Covadonga Yágüez Santiago.

854

## PALENCIA. - NUM. 2

### E D I C T O

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña María Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

*Sentencia.* - En la ciudad de Palencia, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Ilmo. Sr. Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 413/1996, promovidos por Renault Financiaciones, S. A. Entidad de Financiación, representada por la Procuradora doña María Victoria Cordon Pérez y dirigida por el Letrado don M. A. López Alfonso, contra Javier Jiménez Hernández, Miguel Jiménez Jiménez y Comunidad Hereditaria y/o Herencia Yacente de doña Adela Hernández García, declarados en rebeldía; y

*Fallo:* Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Renault Financiaciones, S. A., contra don Javier Jiménez Hernández, don Miguel Jiménez Jiménez y contra la Comunidad Hereditaria y/o Herencia Yacente de doña Adela Hernández García, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 422.808 pesetas de principal, los intereses pactados desde 30-04-96, así como al abono de las costas causadas.

Contra esta sentencia, cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, a partir de la última notificación dentro del término legal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Comunidad Hereditaria y/o herencia yacente de doña Adela Hernández García, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, María Covadonga Yágüez Santiago.

877

## PALENCIA. - NUM. 3

### E D I C T O

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido judicial.

Hace saber: Que en los presentes autos de juicio de desahucio número 531/96, seguidos a instancia de Jesús Mateo Romero

y Ana María Pinilla Moratinos, frente a Luis Fraile Rabazo, se ha dictado la siguiente resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos interpuesta por el Procurador Sr. Hidalgo, en nombre de don Jesús Mateo Romero y doña Ana María Pinilla Moratinos, contra don Luis Fraile Rabazo, debo declarar y declaro resuelto por falta de pago de las rentas el contrato de arrendamiento concertado entre los siguientes en fecha 28 de julio de 1995 y referente a la vivienda sita en Palencia, calle Plaza de Europa, número 1-3-D, plaza de garaje núm. 7 y trastero núm. 17, condenando a don Luis Fraile Rabazo a que dentro del plazo legal deje libres y expeditos a disposición de los actores los citados inmuebles bajo apercibimiento de lanzamiento en caso de no verificarlo y todo ello con expresa condena en costas al citado demandado.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de tres días, a partir de su notificación el cual habrá de ser formalizado por escrito en el que se harán constar los motivos de la impugnación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Luis Fraile Rabazo; expido el presente en Palencia, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

834

## PALENCIA. - NUM. 3

### E D I C T O

La Secretaria del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán - procedimiento 520/96- obra dictada la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente.

*Sentencia.* - En la ciudad de Palencia, a doce de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Ilma. Sra. doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Santander, S. A., representado por la Procuradora doña María Victoria Cordon Pérez y dirigido por el Letrado don Daniel Ibáñez Espeso, contra Victorina Campesino Iglesias, declarada en rebeldía; y

*Fallo.* - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Victorina Campesino Iglesias, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 1.340.708 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Palencia, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

878

**PALENCIA. - NUM. 5****E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía 60/1997, a instancia de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A. (AGROSEGURO), representada por la Procuradora doña María Victoria Cordón Pérez, frente a otros y Herencia Yacente de doña Begoña López Hermoso, se le emplaza a esta última para que en el término de diez días, comparezca en el juicio, personándose en legal forma, previniéndole de que si no lo hace se le concederán otros diez días, para contestar a la demandada y de que, en otro caso, se declarará su rebeldía y se continuará el procedimiento por todos sus trámites.

Y para que sirva de emplazamiento de la Herencia Yacente de doña Begoña López Hermoso, libro el presente edicto.

Dado en Palencia, a doce de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (Ilegible).

879

**PALENCIA. - NUM. 5****E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 129/1993, a instancia de Socagal, S. G. R. Sociedad de Garantía Recíproca Cast-León; frente a María Araceli Román Quijada, Juan José Herrero Herrero, Milagros Correas Sahagún y don Jesús Herrero Herrero, sobre reclamación de la cantidad de 3.393.257 pesetas, pendientes de pago en concepto de principal, más 4.000.000 de pesetas calculadas provisionalmente para costas, intereses y gastos, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso y término cada una de ellas de veinte días, el bien inmueble embargado en este procedimiento y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado -sito en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, s/n. de esta ciudad- en primera licitación el día siete del mes de abril y hora de las once treinta; en segunda licitación el día siete del mes de mayo, a las once horas y el día cinco del mes de junio y hora de las once treinta, para la tercera si hubiere lugar a su celebración. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes

*Condiciones*

Primera. - Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; esa misma suma con rebaja del veinticinco por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda. - Para tomar parte en las subastas, los licitadores han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en la Oficina Principal del BBV de Palencia, número 3441000 170129/93, una cantidad igual -por lo menos- al veinte por ciento del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el veinte por ciento del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Tercera. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Cuarta. - Que en todas las subastas -desde el anuncio hasta su celebración- podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación antes aludida.

Quinta. - Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta. - Que el bien sale a subasta, a instancia de la parte actora y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava. - Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena. - Se hace saber a la parte demandada que la publicación del presente edicto le servirá de notificación de los señalamientos de subastas, para el caso de que su notificación, intentada por cualquiera de los procedimientos por la Ley, resultare negativa.

*Bien objeto de subasta*

-Parcela de terreno en término de Villalobón (Palencia), al pago de Copón o Corona Pequeña. Tiene una superficie de quinientos treinta y seis metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha contruido una nave de quinientos treinta y seis metros cuadrados de superficie, que es la total superficie de la parcela sobre la que se ha construido. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, al folio 155, finca núm. 3.804, tomo 2.168.

Valoración: 9.648.000 pesetas.

Dado en Palencia, a siete de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

882

**PALENCIA. - NUM. 5****E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, número 240/1993, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que declarando bien despachada la ejecución a instancia de Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Caja Rural del Duero, representada por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón, frente a Luis Mariano Pastor Alario, Fidel Pastor Gaité, Esther Alario Peral y Fidel Pastor Alario, sobre reclamación de la cantidad de 1.132.229 pesetas de principal, más la cantidad de 330.000 pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se fijaron para intereses y costas, debo mandar y mando seguir la misma adelante; hágase trance y remate en los bienes embargados al deudor, y con su producto verifíquese entero y cumplido pago al demandante de las sumas reclamadas, e imponiendo al demandado las costas causadas y que se causen.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Mariano Pastor Alario, Fidel Pastor Gaité, Esther Alario Peral y Fidel Pastor Alario, cuyo último domicilio conocido es el de Amayuelas de Arriba (Palencia) y actualmente en paradero desconocido, haciéndoles saber que frente a la misma pueden interponer

recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado; libro el presente en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

782

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio de cognición núm. 87/96, se notifica al demandado don Javier Cuadrado González, la sentencia en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Vistos los autos de juicio de cognición núm. 87/96, seguidos a instancia de don Antonio Alvarez Ruiz, mayor de edad y vecino de Aguilar de Campoo (Palencia), representado por el Procurador señor Pérez Fernández, bajo la dirección letrada del Sr. Alcaide Pérez, contra don Javier Cuadrado González, declarado en situación de rebeldía procesal".

*Fallo.* - Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador Sr. Pérez Fernández, en nombre y representación de don Antonio Alvarez Ruiz, frente a don Javier Cuadrado González, en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concluido entre las partes sobre el local comercial sito en la planta baja del número 11 de la calle Comandante Ramírez, de la localidad de Aguilar de Campoo, que fue concertado en la expresada localidad en fecha uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por falta de pago de las rentas estipuladas y en su consecuencia, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado del local comercial descrito, condenándole asimismo a abonar al actor la suma reclamada de ochocientos ochenta y cinco mil novecientos veinticuatro pesetas (885.924 ptas.), más el interés legal de la citada cantidad desde la fecha de interpelación judicial incrementado en dos puntos a partir de esta sentencia, con expresa imposición al demandado de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia dentro de los cinco días siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado don Javier Cuadrado González, declarado en rebeldía; expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, así como para que sea expuesto en los lugares de costumbre.

Cervera de Pisuerga, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. - El Juez, Angel Buey González. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

850

### VALLADOLID. - NUM. 7

#### EDICTO

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de primera instancia número siete de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. - En Valladolid, a once de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La señora doña María del Carmen Cimas Jiménez, Magistrada Juez de primera instancia número siete de Valladolid y su partido, habiendo visto los presentes

autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante A. E. G. Fábrica de Motores, S. A., representada por el Procurador don Carlos Muñoz Santos y de otra como demandado Gaes Castilla, S. L., que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

"Fallo. - Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Gaes Castilla, S. L. hasta su trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a A.E.G. Fábrica de Motores, S. A., de la cantidad de tres millones novecientos setenta y una mil doscientas de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicha demandada. - Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se la notificará en los Estrados del Juzgado y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo".

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada Gaes Castilla, S. L., se expide la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.

884

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

=====

#### *Recaudación Municipal*

==

#### *Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles*

Por el Recaudador de Tributos Municipales del Ayuntamiento de Palencia, se ha dictado la siguiente:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES. - Tramitándose en esta Recaudación Municipal a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que se expresa y, estimándose insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia de otros bienes embargables); DECLARO EMBARGADOS LOS BIENES INMUEBLES pertenecientes al deudor que se expresan y describen al final por el importe que se figura y adeuda al Ay. de Palencia.

En cumplimiento del art. 112 y 124 del R. G. Recaudación vigente (RD.1684/1990), se notifica lo siguiente al deudor y demás interesados:

1. Notificarle esta Diligencia de Embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, y, expídase según previene el art. 125 del citado R. G. R. el Mandamiento de anotación de embargo al Sr. Registrador de la Propiedad, y efectúense las actuaciones oportunas y en su caso remitir el expediente al Sr. Tesorero para que dicte el acuerdo de enajenación y providencia de subasta, conforme determinan los arts. 145 y 146 del mencionado Reglamento General de Recaudación.

2. En el supuesto de que el deudor sea desconocido o no sea posible su notificación, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a aquél publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que comparezca en el expediente ejecutivo que se sigue por sí o por medio de representante, para que indique en lo sucesivo la forma de efectuarse las notificaciones, advirtiéndole que pasado este plazo sin comparecer se tendrá por notificado para sucesivas diligencias hasta la

substanciación del procedimiento, sin perjuicio de comparecer en cualquier momento del expediente, conforme determina el art. 103.6 del R. G. Recaudación. Igualmente se le requiere para que aporte los títulos de propiedad de los Inmuebles embargados conforme a lo dispuesto en el art. 124.2 del citado Texto Legal.

**Recursos.-** Conforme a los arts. 177 del R. G. Recaudación, arts. 191 y 194 del R. D. L. 781/1986, se pueden interponer los siguientes recursos, en concordancia con el art. 114 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. 30/1992 y Ley General Tributaria, así:

a) Recurso Ordinario. Contra este acto administrativo ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes de recibir la notificación o su publicación, sólo en motivos fijados en los arts. 137 L. G. Tributaria y 99 R. G. Recaudación.

b) Recurso contencioso administrativo. En el plazo de dos meses de recibir la notificación de resolución expresa si la hubiera; y de un año del recurso ordinario, si fuera tácita, pues se entiende desestimado transcurridos tres meses sin notificar resolución del mismo. Todo ello conforme a los arts. 44 y 110.3 Ley 30/92, y art. 58 Ley de J. C. Adva. de 27-12-56. También se podrá formular el recurso que estime conveniente. Pero la interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo en los casos y condiciones de los arts. 101 del R. G. Recaudación y arts. 14.4 Ley 39/88 R. Hdas. Locales y art. 136 Ley 230/63 General Tributaria.

#### DETALLE DE LOS DEUDORES, DEBITOS Y BIENES

##### EMBARGADOS:

1. *Deudor:* CAMPOS GOTICOS, S. A. - *Domicilio:* C/ Doctor Achúcarro, 3-7-Iz. Bilbao (Vizcaya). - *Débitos, Conceptos, Años, Importes:* IAE, Plus Valía, Construcciones, sanciones, IBI Urbana, Lic. Fiscal, Lic. Obras. Año 90 a 96. - *Importe total* de 2.917.357 pesetas, entre principal (2.264.464), recargo apremio 20% (452.893) y costas presupuestadas (200.000). - *Descripción de bienes embargados y derechos del deudor sobre ellos:* Como propietario.

1. - Plaza de garaje, número 13 en sótano, en la Avda. Campos Góticos de Palencia. Es la decimotercera, comenzando a contar desde la calle Las Encinas. Tiene una superficie útil de 12,60 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.510, folio 79, finca n.º 56.184, inscripción 1.<sup>a</sup>.
2. - Plaza de garaje, número 15 en sótano, en la Avda. Campos Góticos de Palencia. Es la decimoquinta, comenzando a contar desde la calle Las Encinas. Tiene una superficie útil de 12,60 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.510, folio 79, finca número 56.192, inscripción 1.<sup>a</sup>.
3. - Plaza de garaje, número 17 en sótano, en el mismo edificio. Es la decimoséptima y última, comenzando a contar desde la calle Las Encinas. Tiene una superficie útil de 12,60 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.510, folio 87, finca n.º 56.192, inscripción 1.<sup>a</sup>.
4. - Plaza de garaje, número 18 en sótano, en el mismo edificio. Es la primera, comenzando a contar desde la calle Las Encinas. Tiene una superficie útil de 12,60 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.510, folio 89, finca n.º 56.194, inscripción 1.<sup>a</sup>.
5. - Plaza de garaje, número 30 en sótano, en el mismo edificio. Es la sexta, comenzando a contar desde la Avda. Campos Góticos. Tiene una superficie útil de 12,60 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.510, folio 113, finca n.º 56.218, inscripción 1.<sup>a</sup>.
6. - Plaza de garaje, número 31 en sótano, en el mismo edificio. Es la quinta, comenzando a contar desde la Avda. Campos Góticos. Tiene una superficie útil de 12,60 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.510, folio 115, finca n.º 56.220, inscripción 1.<sup>a</sup>.

2. *Deudor:* PROMOCIONES FRAPI, S. A. - *Domicilio:* Calle Mayor, 2. Palencia. - *Débitos, Conceptos, Años, Importes:* IBI Urbana, IAE, Agua, Const. Inst. y Obras, Lic. Obras, Plus Valía.

Años 92 a 96. - *Importe total* de 6.245.848 pesetas, entre principal (5.038.206), recargo apremio 20% (1.000.642) y costas presupuestadas (200.000). - *Descripción de bienes embargados y derechos del deudor sobre ellos:* Como propietario.

1. - URBANA. - Veintiocho. - Local comercial en planta baja, del edificio en Palencia, en la calle Francisco Pizarro, número 4 y 6. El Quinto a la izquierda entrando en el portal núm. 6. Tiene una superficie construida de 26,93 m.<sup>2</sup>. Tomo 2.540, folio 108, finca núm. 58.479, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Palencia, 31 de enero de 1997. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Vicente Alonso García.

496

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por don Carlos García Pastor, para la instalación de "Taller de Reparación de Vehículos Automóviles", en calle Andalucía, P-203, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 26 de febrero de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

874

## ABIA DE LAS TORRES

### E D I C T O

Formado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1997, queda el mismo espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales puede ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Abia de las Torres, 10 de febrero de 1997. - El Alcalde (ilegible).

894

## CALZADA DE LOS MOLINOS

### E D I C T O

Por doña Marta Alonso Quijano, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Estabulación fija de Ganado Vacuno", en la parcela num. 14, polígono 7, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Calzada de los Molinos, 24 de febrero de 1997. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

872

**CAPILLAS****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1996, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1996, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

**GASTOS**

1	Gastos de personal .....	1.500.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .	2.400.000
3	Gastos financieros .....	600.000
4	Transferencias corrientes .....	700.000
6	Inversiones reales .....	700.000
9	Pasivos financieros .....	700.000
	TOTAL .....	6.600.000

**INGRESOS**

1	Impuestos directos .....	1.700.000
2	Impuestos indirectos .....	15.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.000.000
4	Transferencias corrientes .....	2.900.000
5	Ingresos patrimoniales .....	985.000
	TOTAL .....	6.600.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el Catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, fue aprobada a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo, y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

*Relación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario*

- ♦ Denominación: Secretaría - Intervención.
- Número de puestos: Uno.
- Forma de provisión: Concurso. Adscrito al Grupo: B.
- Escala: Funcionario con Habilitación Nacional.
- Subescala: Secretaría - Intervención. Clase: Tercera.
- Nivel Complemento de destino: 16.
- Edad de jubilación: 65 años.

*Relación de puestos de trabajo reservados a personal laboral*

- ♦ Denominación: Alguacil.
- Número de puestos: Uno. Forma de provisión: Contrato.
- Fijo, temporal o a tiempo parcial: Fijo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Capillas, 9 de enero de 1996. - El Alcalde, Benito Usano Martínez.

62

**CASTRILLO DE DON JUAN****EDICTO**

Aprobados, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 1997, el pliego de condiciones económico-administrativas particulares para la enajenación mediante

subasta de un solar de propiedad municipal, situado en calle Real s/n., se anuncia su exposición al público por plazo de ocho días, durante los cuales se podrán examinar en las oficinas municipales, y presentarse cuantas reclamaciones se estimen conveniente.

Simultáneamente se convoca licitación para contratar por subasta la citada enajenación, que se aplazará si se formularan reclamaciones contra los citados pliegos o el propio acuerdo de enajenación.

OBJETO.- La enajenación, para la construcción de ocho viviendas de protección Oficial, de la siguiente parcela propiedad de este Ayuntamiento:

-Solar de mil doscientos cincuenta y dos (1.252) metros cuadrados en calle Real s/n.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS LICITADORES. - Sólo podrán participar en la subasta las Cooperativas de Viviendas que estén debidamente constituidas, inscritas y facultadas para la promoción de viviendas de Protección Oficial, debiendo cumplir, en concreto, las siguientes condiciones antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones:

- Estar debidamente constituidas y registradas.
- Tener como finalidad, recogida explícitamente en sus estatutos, la promoción de viviendas de protección pública, para sus socios y sin ánimo de lucro.
- Estar constituidas por tiempo ilimitado.
- Disponer de medios técnicos, administrativos y organizativos, explícitamente destinados al proyecto de gestión de la promoción de viviendas.

PLIEGOS DE CONDICIONES.- El expediente y Pliego de Condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

TIPO DE LICITACION. - Se establece como tipo de licitación mínimo de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL (1.252.000) PESETAS. mejorables al alza. Y al precio resultante, le será de aplicación el IVA correspondiente.

GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.- La cooperativa adjudicataria deberá hacerse cargo de todos los gastos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de enajenación desde su inicio hasta su final, incluidos los de escrituración pública, registro y liquidación de documentos públicos de la segregación y compraventa.

GARANTIAS.- Provisional: 25.000,~ pesetas. Definitiva: El 4 % del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: Se presentarán en dos sobres cerrados, en las oficinas municipales, de las 10,00 a las 13,00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el B.O.P. del anuncio de licitación.

En el "SOBRE A", con la reseña de "DOCUMENTACION para tomar parte en al subasta para la enajenación de solar en la c/ Real s/n., por parte del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, con destino a la construcción de ocho viviendas de protección pública", la documentación siguiente:

- D.N.I. del presentador.
- C.I.F. de la cooperativa.
- En caso de representación, poder notarial.
- Copia de la escritura de constitución y Estatutos de la cooperativa, con constancia de su inscripción en el registro correspondiente.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.
- Declaración jurada de hallarse al corriente en el pago de todas las obligaciones tributarias, especialmente con el Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan.

- Resguardo de la constitución de la fianza provisional.

En el "SOBRE B", con la reseña de "PROPOSICION para tomar parte en al subasta para la enajenación de solar en la c/ Real s/n., por parte del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, con destino a la construcción de ocho viviendas de protección pública", con la documentación siguiente:

- Memoria describiendo los aspectos finales de la promoción de viviendas y su adecuación a los requisitos de la subasta.
- Estudio socio-económico de la promoción, incluyendo listado de las personas socias destinatarias finales de las viviendas, la necesidad de vivienda y el nivel de ingresos de las respectivas unidades familiares.
- Estudio económico - financiero de la promoción de viviendas.
- Programa de ejecución y plazos previstos.
- Oferta económica firmada, conforme al modelo que se dice:

No se admitirán proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos.

APERTURA DE PLICAS. - En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer lunes hábil siguiente a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones.

#### *Modelo de proposición económica*

D....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número....., en representación de la cooperativa ....., en calidad de ....., toma parte en la subasta para la enajenación del solar propiedad del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan sito c/ Real s/n., a cuyos efectos hace constar:

- Que ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).
- Que conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En ....., a ..... de ....., de 199.....

(Firma)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Don Juan, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

841

### DEHESA DE ROMANOS

#### EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1997, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Dehesa de Romanos, 25 de febrero de 1997. - El Alcalde, Roberto Fernández Martín.

869

### DEHESA DE ROMANOS

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Dehesa de Romanos, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Roberto Fernández Martín.

868

### ESPINOSA DE VILLAGONZALO

#### EDICTO

Formado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1997, queda el mismo espuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales puede ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Espinosa de Villagonzalo, 10 de febrero de 1997. - El Alcalde (ilegible).

895

### LA SERNA

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Serna, 27 de febrero de 1997. - El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

871

### LA SERNA

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1997, se aprobó el Presupuesto General para 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarse y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

La Serna, 27 de febrero de 1997. - El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

871

## LA SERNA

### EDICTO

Formado por el Ayuntamiento el Padrón de Impuesto de Circulación de Vehículos de 1997, se expone al público durante quince días, con el fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Serna, 27 de febrero de 1997. - El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

871

## LAVID DE OJEDA

### EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lavid de Ojeda, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Julio Fuente Polanco.

870

## LAVID DE OJEDA

### EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1997, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Lavid de Ojeda, 25 de febrero de 1997. - El Alcalde, Julio Fuente Polanco.

867

## LOMAS DE CAMPOS

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento

especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lomas de Campos, 26 de febrero de 1997. -La Alcaldesa, Ciriaca Ramírez.

863

## MANTINOS

### EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1997, el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico de obras Públicas Sr. D. José Luis Calleja, de la Obra 96/97-CM, denominada "Alumbrado de las calles Eras, Mayor y Camino Vecinal en Mantinos", con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mantinos, 27 de febrero de 1997. - El Alcalde, Alberto Villacorta Francisco.

906

## MARCILLA DE CAMPOS

### EDICTO

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el presente ejercicio 1997; queda expuesto al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y plantear en su caso posibles reclamaciones.

Marcilla de Campos, 12 de febrero de 1997. - El Alcalde (ilegible).

861

## MANCOMUNIDAD DE AGUILAR - VALDIVIA

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Comunidad, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campoo, 27 de febrero de 1997. - El Presidente, Jesús-María Castro Asensio.

875

**MELGAR DE YUSO****EDICTO**

Formado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1997, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, durante los cuales puede ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Melgar de Yuso, 10 de febrero de 1997. - El Alcalde (ilegible).

892

**NOGAL DE LAS HUERTAS****EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nogal de las Huertas, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

862

**NOGAL DE LAS HUERTAS****EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1997, se aprobó el Presupuesto General para 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarse y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Nogal de las Huertas, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

862

**NOGAL DE LAS HUERTAS****EDICTO**

Habiéndose formado por el Ayuntamiento el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondientes al ejercicio de 1997, se expone al público durante el período de quince

días, al objeto de que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Nogal de las Huertas, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

862

**OLEA DE BOEDO****EDICTO**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y la modificación de la Ordenanza Fiscal y sus tarifas relativo al precio público por Suministro de Agua.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 16 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Olea de Boedo, 25 de febrero de 1997. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

846

**RESPENDA DE LA PEÑA****EDICTO**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al año 1997, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Respenda de la Peña, 27 de febrero de 1997. - El Alcalde, Exiquio Martín Ruiz.

905

**TAMARA DE CAMPOS****EDICTO**

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito, se hace público el contenido de la modificación:

Partidas del presupuesto donde se crea crédito:

-Partida: 0.349.

Explicación: Gastos financieros.

Consignación actual: 75.000 pesetas.

Incremento: 30.800 pesetas.

Consignación final: 105.800 pesetas.

-Partida: 3.160.00.

Explicación: Cuotas sociales.

Consignación actual: 426.000 pesetas.

Incremento: 165.000 pesetas.

Consignación final: 591.000 pesetas.

-Partida: 1.221.00.

Explicación: Energía eléctrica.

Consignación actual: 325.000 pesetas.

Incremento: 7.000 pesetas.

Consignación final: 332.000 pesetas.

**-Partida: 4.210.**

Explicación: Infraestructura.

Consignación actual: 511.500 pesetas.

Incremento: 196.000 pesetas.

Consignación final: 707.500 pesetas.

**-Partida: 4.226.07.**

Explicación: Festejos populares.

Consignación actual: 200.000 pesetas.

Incremento: 85.000 pesetas.

Consignación final: 285.000 pesetas.

**-Partida: 1.622.**

Explicación: Edificios y otras.

Consignación actual: 500.000 pesetas.

Incremento: 16.200 pesetas.

Consignación final: 516.200 pesetas.

**-Total incremento: 500.000 pesetas.**

Tal y como se establece en el artículo 36 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Suplemento de Crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

**-Concepto: 870.01.**

Explicación: Remanente Tesorería gastos generales.

Importe: 500.000 pesetas.

Total: 500.000 pesetas.

Támara de Campos, 23 de enero de 1997. - La Alcadesa, Concha Gallardo García.

893

**TORQUEMADA****A N U N C I O**

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras de "Pavimentación de varias calles en Torquemada", incluídas en el Plan Ordinario de la Excm. Diputación de Palencia, con el número 50/96, cuyo proyecto técnico fue aprobado el día 27 de junio de 1996, considerando implícita la declaración de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

*Relación de bienes afectados***-NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS:**

\* Don Demetrio Carazo Royuela. DNI: 12.668.543.

\* María del Carmen Bustos Balbás. DNI: 12.678.677.

Domicilio: Alberto Acitores Balbás, núm. 55, Torquemada.

*Descripción de la finca:* Linda: Norte, con la Avda. de la Paz; Sur, Constantino Maté; Este, Timoteo Llorente; Oeste, calle Murillo.

Superficie para expropiar (m.<sup>2</sup>): 45,99 m.<sup>2</sup>.

Torquemada, 25 de febrero de 1997. - El Alcade, José Antonio López Benito.

842

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O**

En esta Entidad Local se ha incoado expediente regulado en la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, promovido por doña Ana Belén Cabero Conde, para la apertura de un establecimiento comercial destinado a "Pescadería", en la Avda. Pablo Picasso, 14, de esta localidad.

Por todo lo cual se abre información pública por término de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de conformidad con el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas y 96.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Venta de Baños, 19 de febrero de 1997. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

843

**VILLAHERREROS****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaherreros, 28 de febrero de 1997. - La Alcadesa, Teresa Rodríguez Macho.

860

**VILLAMEDIANA****E D I C T O**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 2/96, por suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería, se hace público el contenido de la modificación tal y como se indica:

**-Partida: 1.220.**

Explicación: Gastos de oficina.

Consignación actual: 150.000 pesetas.

Importe: 50.000 pesetas.

Consignación final: 200.000 pesetas.

**-Partida: 1.222.**

Explicación: Comunicaciones.

Consignación actual: 100.000 pesetas.

Importe: 50.000 pesetas.

Consignación final: 150.000 pesetas.

**-Partida: 3.160.**

Explicación: Cuotas Sociales.

Consignación actual: 1.200.000 pesetas.

Importe: 200.000 pesetas.

Consignación final: 1.400.000 pesetas.

**-Partida: 4.210.**

Explicación: Infra, y bienes naturales.

Consignación actual: 5.774.650 pesetas.

Importe: 1.000.000 pesetas.

Consignación final: 6.774.650 pesetas.

**-Partida: 4.221.**

Explicación: Suministros.

Consignación actual: 1.800.000 pesetas.

Importe: 600.000 pesetas.

Consignación final: 2.400.000 pesetas.

**-Partida: 4.227.06.**

Explicación: Est. y trabajos técnicos.

Consignación actual: 300.000 pesetas.

Importe: 400.000 pesetas.

Consignación final: 700.000 pesetas.

Villamediana, 24 de febrero de 1996. - El Alcade (ilegible).

896

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

Por doña Daría López Meneses, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Ampliación actual Bar "Fin de Siglo", con emplazamiento en Plaza de la Villa, núm. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 17 de diciembre de 1996. - El Alcade, Rafael Vázquez Sedano.

845

**VILLAMURIEL DE CERRATO****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 25 de febrero de 1997, ha aprobado el pliego de condiciones del concurso para adjudicar el arrendamiento de los locales de bar y ropero de la

Piscina Municipal para su explotación comercial como tales negocios de bar y ropero en las temporadas de 1997, 1998, 1999 y 2000, exponiéndose al público por ocho días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, caso de formular reclamaciones contra el pliego.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Sin número.

**2. Objeto del contrato:**

Arrendamiento locales bar y ropero Piscina Municipal para su explotación como tales negocios de bar y ropero durante las temporadas 1997, 1998, 1999 y 2000.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:**

5.468.000 Ptas., debiendo ir las ofertas al alza, siendo el precio por las 4 temporadas de arrendamiento.

**5. Garantías:**

Provisional: 218.720 Ptas.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
- b) Domicilio: Avda. de la Aguilera s/n.
- e) Localidad y código postal: 34190-Villamuriel de Cerrato.
- d) Teléfono: 979-77 61 91.
- e) Fax: 979-77 61 96.
- f) Fecha límite obtención documentos e información: El día de conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

**7.- Exposición del expediente:**

Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas laborables, excepto sábados.

**8.- Requisitos específicos del contratista:**

Ninguno en especial.

**9. - Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite: 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Documentación a presentar: La del apartado 11 siguiente.

c) Lugar de presentación: Secretaría Ayuntamiento.

**10.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

b) Domicilio: Avda. de la Aguilera s/n.

c) Localidad: Villamuriel de Cerrato.

d) Fecha: Día siguiente a finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: 12.

**11.- Otras informaciones:**

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción "PROPOSICION ARRENDAMIENTO BAR PISCINA MUNICIPAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO".

Dentro de este sobre, mayor se contendrán otros dos sobres, A y B, cerrados con la misma inscripción del apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre A se titulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA", y contendrá:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en caso de persona natural.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.

e) Escritura de constitución y de modificación, en su caso, de Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra Sociedad de esta naturaleza. Caso de que no fuese mercantil, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante escritura o documento de constitución, modificación, Estatutos o Acta Fundacional, inscritos en el correspondiente Registro Oficial.

d) Resguardo de depósito de garantía provisional.

e) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial o Administrativa, de no estar incurso en las causas de prohibición de contratar con la Administración previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) Acreditación de solvencia técnica y económica, mediante la aportación de:

- Informe de Instituciones financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera o, en su defecto, seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Balance, o sus extractos, en caso de sociedades.

- Relación de contratos de arrendamiento similares al del objeto del contrato en los últimos cinco años, acompañado de certificados de buena ejecución.

- Experiencia del licitador en contratos similares al del objeto de este contrato.

g) Las empresas extranjeras no comunitarias acreditarán su capacidad de obrar mediante certificación expedida por la representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local, profesional comercial o análogo, o en su defecto, que actúan habitualmente en el tráfico en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

h) Las empresas no españolas de estados miembros de la Comunidad Europea acreditarán su capacidad de obrar mediante inscripción en los registros o presentación de las certificaciones según Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

i) Para agrupación temporal de Empresas debe cumplirse lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo.

El sobre B se titulará "OFERTA ECONOMICA", y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente

#### MODELO

D ....., mayor de edad, de profesión ....., domiciliado en C/ ....., del municipio de ....., con DNI n.º ....., en nombre propio (o en representación de .....), teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia de fecha ....., toma parte en el mismo y se compromete a arrendar los locales de bar y ropero de la Piscina Municipal de Villamuriel de Cerrato para su explotación comercial en las temporadas de 1997, 1998, 1999 y 2000 por el precio de ..... Ptas. por las cuatro temporadas.

Y HACE CONSTAR:

1. - Que cumple todas y cada una de, las condiciones exigidas en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato.

2. - Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de condiciones y todas las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario del contrato.

3. - Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con la Administración estipulados en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. - Que adjunta la documentación exigida para participar en el concurso.

....., a ....., de ..... de 19.....

Firma.

b) Memoria con los criterios y soluciones que, se propongan para mejorar el servicio de bar y ropero, y que servirán de base para valorar la proposición.

12. - Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

Villamuriel de Cerrato, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

844

### VILLANUÑO DE VALDAVIA

#### EDICTO

De conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio, y Circular de la Dirección General de la Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, y antes de su realización, de la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios:

" Finca declarada PARCELA SOBRANTE, sita en la C/ El Sol número 26, en Arenillas de Nuño Pérez, de una superficie de 30,00 m.<sup>2</sup>, con una valoración técnica de 15.000 pesetas, cantidad inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento, que linda derecha entrando con Hros. Macrina Franco Valles; Izquierda, vía pública; y Fondo, José Luis León Santos.

Dando cumplimiento a, lo establecido en el n.º 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones.

Villanúño de Valdavia, 26 de febrero de 1997. - El Alcalde, Clemente Macho.

865

### VILLATURDE

#### EDICTO

Formados los padrones de contribuyentes que a continuación se indican y correspondientes a los ejercicios que se expresan, quedan expuestos al público en las oficinas del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas.

*Padrones que se expresan:*

-Tasa de recogida de Basuras 1996.

-Impuesto de Circulación de Vehículos 1997.

Villaturde, 28 de febrero de 1997. - El Alcalde, Alejandro Maeso Valiente.

873

**VILLATURDE****EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1997, se aprobó el Presupuesto General para 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarse y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villaturde, 28 de febrero de 1997. - El Alcalde, Alejandro Maeso Valiente.

873

**VILLATURDE****EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes aprobada por Orden de 17 de julio de 1.990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaturde, 28 de febrero de 1997. - El Alcalde, Alejandro Maeso Valiente.

873

**VILLOLDO****EDICTO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1997, la Modificación de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Villoldo, se somete a información pública según establece el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en la secretaría del Ayuntamiento, y en su caso, formularse por escrito las alegaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Villoldo, 3 de marzo de 1997. - El Alcalde, José Gutiérrez.

907

**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE ROSCALES DE LA PEÑA****EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones.

Roscales de la Peña, 3 de marzo de 1997. - El Presidente, Agustín Hospital Bores.

908

**Anuncios Particulares****COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE SALDAÑA - CARRION Y VILLAMORONTA**

=====

**SINDICATO DE RIEGOS**

===

**SALDAÑA (Palencia)****EDICTO**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de esta Comunidad de Regantes y demás interesados, que a partir del próximo 10 de Marzo del presente año y, durante los sesenta días siguientes naturales, se procederá a la cobranza en vía voluntaria, de los recibos correspondientes a las Cuotas de Riego del año 1996, a través de la Entidad Bancaria Caja Rural del Duero, sucursales de Saldaña, Carrión de los Condes y Santervás.

De no satisfacer las Cuotas de riego en periodo voluntario, se incurrirá en el veinte por ciento de recargo y se iniciará la Vía Ejecutiva, conforma determina el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Saldaña, 28 de febrero de 1997. - El Presidente del Sindicato de Riegos, Martín Lorenzo Prieto.

876

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA

### EDICTO

El Tesorero de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, HACÉ SABER:

Que por acuerdo del Comité Ejecutivo en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 1997 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12. 1 y 14 de la Ley 3/1993 de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común al concurrir las causas previstas en dicho precepto, por el presente edicto se notifica a las personas abajo relacionadas la liquidación del Recurso Cameral Permanente, correspondiente al ejercicio fiscal 1996, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas de 1.995, el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1.994 y al Impuesto sobre Sociedades (Balance 1994), practicada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes y Disposición Transitoria Cuarta de la citada Ley 3/1.993 de 22 de Marzo, con el resultado que figura en la propia relación, significándole que transcurridos los plazos de ingreso que a continuación se indican, dicho concepto será exigido por el procedimiento de recaudación en vía de apremio, devengando

los correspondientes intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda, así como un 20% del importe de la misma, y en su caso, las costas que hubiere lugar, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Recaudación.

El plazo de ingreso será de un mes desde la publicación de este edicto.

La deuda resultante podrá abonarse en metálico, giro postal, cheque nominativo o en cualquiera de las cuentas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (Plaza Pío XII, N.º 7 de Palencia D.P. 34002).

Contra la expresada liquidación podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Real Decreto 1.999/1.981 de 20 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de las reclamaciones económico-administrativas o, recurso de reposición potestativo, a la reclamación económico-administrativa, ante el Comité Ejecutivo de la propia Cámara, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1.979, de 7 de Septiembre, sin que, en ningún caso, puedan simultanearse ambas vías.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que a su derecho convenga.

Palencia, 12 de febrero de 1997. - El Tesorero (ilegible).

### LISTA DE CONTRIBUYENTES

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12696098Y CAÑIZAL IBAÑEZ M MERCEDES	CL GENERALISIMO 23	AGUILAR DE CAMPOO	1141	714	0	1855
E34157743 EL BUKH YANTAR CB	PS SOTO 3	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
12742760R GARCIA ANTONIO JUAN CARLOS	CL SANTIAGO AMON 10	AGUILAR DE CAMPOO	0	2826	0	2826
71922223G GARCIA APARICIO MARIA PILAR	PZ MARMOLEJO 11	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
12741742H GOMEZ GARCIA ELIAS	CL MERCADO 17	AGUILAR DE CAMPOO	1141	3961	0	5102
72112743S GUTIERREZ RUIZ RAMON	CL MARMOLEJO 13	AGUILAR DE CAMPOO	1141	5666	0	6807
12716729Y HERA ROBA JESUS MANUEL	CL CAPITAN CUADRADO 36	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
B34020289 HERMANOS RAZDO SL-	CL AREA PONTANEDA	AGUILAR DE CAMPOO	5340	0	0	5340
B34122747 INGESNORT SL	AV CERVERA 1	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
72120890C JUBETE VILDA ANGEL	CL PUENTE ESQ SAN MIGUEL	AGUILAR DE CAMPOO	0	1850	0	1850
12699948S LOMAS MAESTRO FIDEL	CL ALFEREZ PROVISIONAL	AGUILAR DE CAMPOO	1141	3592	0	4733
B34123539 MACONORT S L	CL CARRETERA DE CERVERA 1	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
12747367P MARTIN RUIZ ANTONIO	AV VILLALLANO 5	AGUILAR DE CAMPOO	1141	4353	0	5494
11737067Y MARTINO ACEDO MARCIAL JOSE	CL SAN JUAN BAUTISTA 10	AGUILAR DE CAMPOO	0	2049	0	2049
13920695Z MERINO MACHO MARIA DE LOS ANGELES	PS CASCAJERA 1	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
72121902C MIGUEL SE AS EDUARDO	CL ALFEREZ PROVISIONAL	AGUILAR DE CAMPOO	1141	1101	0	2242
12593464K OLMO ESTEBANEZ CARLOS	CL MOLINO TURRUNTERO 2	AGUILAR DE CAMPOO	0	1884	0	1884
B34128009 PROCONOBRA SL	AV VILLALLANO 18	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
B34110916 PROCONORT S L	CL COOPERATIVA SAN PEDRO 22	AGUILAR DE CAMPOO	3423	0	0	3423
E34036319 RAMON GUTIERREZ RUIZ Y OTRO C B	CL PUENTE ESQUINA SAN MIGUEL	AGUILAR DE CAMPOO	3423	0	0	3423
12664510C RODRIGO BRAVO MACARIO	CL SANTIAGO AMON 16	AGUILAR DE CAMPOO	1141	3821	0	4962
10066621G RODRIGUEZ GONZALEZ ROCIO	CR BARRUELO 28	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
34111094R RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CL BARRIO Y MIER 14	AGUILAR DE CAMPOO	3423	1169	0	4592
12726300D RODRIGUEZ VELEZ ROSA MARIA	CL PESQUERA 9	AGUILAR DE CAMPOO	1141	1930	0	3071
12550396D RUIZ FERNANDEZ CATALINA	CL ALFEREZ PROVISIONAL	AGUILAR DE CAMPOO	0	1531	0	1531
00345805T SALCEDA VEGA PAULINO	CL PESQUERA 25	AGUILAR DE CAMPOO	1141	2016	0	3157
12727586F SIMAL VILLACORTA ISIDRO	CL GENERALISIMO 25	AGUILAR DE CAMPOO	2282	891	0	3173
B34132191 TALLERES METALICOS CASTELLANOS S.L.	LG POLIGONO INDUSTRIAL 9	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
71920089D TERAN FERNANDEZ HERACLIO	PZ JUAN MARTIN- 7	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	0	1141
12738187M TOURIS GONZALEZ MARIA JESUS	CL MARQUES AGUILAR 6	AGUILAR DE CAMPOO	1141	1888	0	3029
B34148163 TRANSFORMADOS DIMAR S.L.	LG POLIGONO INDUSTRIAL 9	AGUILAR DE CAMPOO	1141	0	1425	2566
72122384L VARONA CUESTA FRANCISCO	CL JUAN MARTIN 10	AGUILAR DE CAMPOO	1141	3025	0	4166
71916930R VIELEA ALCALDE EMILIANO	CL COOP SAN PEDRO 15	AGUILAR DE CAMPOO	1141	3090	0	4231
12757113W ALONSO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	CL CONDE VALLELLANO 23	ALAR DEL REY	3423	6082	0	9505
71922801F LOPEZ VILLALOBOS JUAN CARLOS	CL PABLO GUAZA 1	ALAR DEL REY	0	574	0	574
12734492J MEDRANO SAN MILLAN RAFAEL	CL JOSE ANTONIO GIRON	ALAR DEL REY	2282	2860	0	5142
71925974Y TADBO RUIZ JULIO	BO SAN QUIRCE	ALAR DEL REY	1141	1964	0	3105
12748621C TADBO RUIZ SANTIAGO	PB SAN QUIRCE DE PISUERGA	ALAR DEL REY	0	1393	0	1393
12668477P CALVO CALVO JULIAN	CL PRAY MARCELINO	AMPUDIA	1141	3347	0	4488
12703511J IZQUIERDO NIETO ANUNCIACION	CL FCO MARTIN GROMAZ 5	AMPUDIA	1141	2126	0	3267
12223651W VAQUERO PANEDAS ANTONIO	PZ FRANCISCO M GROMAZ 5	AMPUDIA	1141	2126	0	3267
12745773R ROMAN BARCENILLA ROBERTO	PZ JUAN MENA DE LA CRUZ	ANTIGUEDAD	0	893	0	893

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12720197R AGUADO GARCIA JOSE LUIS	CL POZO DE LA CRUZ 7	ASTUDILLO	1141	3602	0	4743
12727088S CALVO DUQUE JULIO	CL EL OLIVO 3	ASTUDILLO	1141	3347	0	4488
12715523L CALVO DUQUE JOSE LUIS	CL EL OLVIDO 3	ASTUDILLO	1141	468	0	1609
35393151S CELADA OLMEDO JOSE MANUEL	CL JUAN TAPIA 1	ASTUDILLO	2282	2455	0	4737
12765803K GARCIA TORIBIO ROBERTO	AV SILVANO IZQUIERDO 33	ASTUDILLO	1141	3169	0	4310
12665447Z BOYO PEREZ GASPAR DEL	CL OLVIDO 12	ASTUDILLO	1141	0	0	1141
12690562J MANSO MARCOS M CARMEN	CL FERNANDO MONEDERO- 34	ASTUDILLO	1141	1546	0	2687
12685364J PEREZ PEREZ JAVIER	CL MARIANO ANTOLIN 10	ASTUDILLO	1141	4351	0	5492
12541533R QUIRCE BAJO MARTINIANO	CL SAN MARTIN	ASTUDILLO	1141	1283	0	2424
12730444J VARGAS ZAMORA TARSICIO	CL BARRIO NUEVO	ASTUDILLO	1141	3347	0	4488
B33420381 URBACASTILLA S.L.	CL CARMEN 36	AVILES	1141	0	0	1141
12583507T RODRIGUEZ DIEZ TEODULO	CL MAYOR	AYUELA	1141	0	0	1141
71924831J RODRIGUEZ HERRERO OSCAR LUIS	LG EN EL MUNICIPIO	AYUELA	1141	568	0	1709
12763999B RODRIGUEZ HERRERO SORAYA	CL LA FUENTE	AYUELA	1141	0	0	1141
B58107764 DON JERSEY S.L.	CL DIPUTACIO 321	BARCELONA	1141	0	0	1141
37649402N PRIETO PLAZA FELIX	CL CASAL Y CUBERO 238	BARCELONA	1141	0	0	1141
10830542A ALONSO CUEVA JUAN JOSE	CR PORQUERA	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	1667	0	2808
12729450P ALVAREZ RUBIO AUREA	CL GARCIA LORCA 27	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	1310	0	2451
12727459H BENITEZ BERNAL MARIA NIEVES	CL VIA ANTONIANA 1	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	3221	0	4362
72118352N DEL HOYO DIEZ, TOMAS	CL FRAGUA 4	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
B34137380 EMBOTIDOS SANTULLAN SL	CL CEMENTERIO VIEJO 9	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
71915607M FERNANDEZ AMO M TERESA	PS EL PARQUE 17	BARRUELO DE SANTULLAN	2282	2061	0	4343
72115410Z FRANCO MIGUEL MANUEL	CR VALLEJO C	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
X0328159H GALLO PAOLO AGOSTINO	CL ALCAZAR DE TOLEDO 90	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	4897	0	6038
12735321E GARCIA BARRIUSO MIGUEL ANGEL	BO SANTIAGO 163	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	1536	0	2677
72124577G GARCIA DIEZ JUAN BAUTISTA	PB PORQUERA DE SANTULLAN	BARRUELO DE SANTULLAN	0	942	0	942
B34146993 GARCIA Y PEREZ CB	BO SANTIAGO 163	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
12722055L IGLESIAS FERNANDEZ JOSE	CL VIVIENDAS PROTEGIDAS 5	BARRUELO DE SANTULLAN	0	2326	0	2326
13862508V IGLESIAS GARCIA JESUS	PZ CARMEN - BLOQUE 7 1	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	2541	0	3682
71927411V MACHO RUIZ ROBERTO	CL BARRIO SANTIAGO 41	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	798	0	1939
12739015M MARTIN VIELBA PEDRO VALENTIN	CL VIVIENDAS PROTEGIDAS 20	BARRUELO DE SANTULLAN	0	1037	0	1037
30617828K PEREZ VILANOVA LUIS	CL AURORA 17	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	1536	0	2677
A34018697 PIEDRA BRA OSERA S A	CL HERAS	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
71922464S ROJAS PASTOR FRANCISCO JAVIER	CL GENERAL FRANCO 51	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	1326	0	2467
12704123G ROMAN NEVADO MAXIMO APOLINAR	CL SANTUARIO DEL CARMEN	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	2544	0	3685
15375275M SANTIAGO GARCIA MARIA ANGELES	BO SANTIAGO-BLOQUE 15 15	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
14861182P SANTOS REVILLA AVELINO	BO SAN JUAN 2	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	1980	0	3121
12709762P SARDINA REVILLA ALFREDO	CL VIVIENDAS PROTEGIDAS 12	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	2536	0	3677
12546412G SIERRA CALDERON ISABEL	CL ALTA ESCUELAS	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	0	0	1141
12714762V TORICES GARCIA EMILIO	CL VIVIENDAS PROTEG BL 9 7	BARRUELO DE SANTULLAN	1141	881	0	2022
B34154211 ALPALFAS TIERRA DE CAMPOS SL	CM ARENALES	BECERRIL DE CAMPOS	1141	0	0	1141
12750834W ANTOLIN MARCOS JOSE FRANCISCO	CL RIO	BECERRIL DE CAMPOS	1141	1251	0	2392
12735701A GUTON SANGRADOR M ISABEL	CL REAL DE STA MARIA	BECERRIL DE CAMPOS	1141	883	0	2024
71921567S PESCADOR GUTIERREZ GERARDO	LG URBANIZACION "LA VENTA"	BECERRIL DE CAMPOS	1141	1818	0	2959
B49145600 PROMELI CB	CM LOS ARENALES	BECERRIL DE CAMPOS	1141	0	0	1141
A48263677 CAMPOS GOYICOS SA	CL DOCTOR ACHUCARRO 3	BILBAO	1141	0	0	1141
32592324J ARMOSO ARMOSO OTILIA	PZ MAYOR 1	BOADILLA DE RIOSECO	1141	1082	0	2223
12621478K CUEVAS ALONSO LUIS	LG ENELMUNICIPIO	BOADILLA DE RIOSECO	0	3580	0	3580
12749155W MERRINO MAJUELAS MARIANO ANGEL	PB RENEDO VALDARIA	BURNAVISTA DE VALDARIA	1141	2510	0	3651
B09289877 AGRUPACION DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS SL	CL VICTORIA 190	BURGOS	1970	0	0	1970
13061595I PARDO SERNA FRANCISCO	AV GENERAL SANZ PASTOR 8	BURGOS	1141	0	0	1141
A09001587 SELECCION Y COMERCIO DE PATATAS S.A.	CL MIRANDA 3	BURGOS	1141	0	0	1141
16198334D SANCHEZ REMEDO EUSEBIO	PZ MAYOR 2	CALZADA DE LOS MOLINOS	0	2681	0	2681
12627486A ALONSO PANOJO ARTURO	CL MANUEL RIZO 40	CARRION DE LOS CONDES	0	357	0	357
12736432K ALONSO SEBASTIAN ARTURO	CL MANUEL RIZO 40	CARRION DE LOS CONDES	1141	3570	0	4711
12704796X ARCONADA PEDROSA M NIEVES	CL PI A MERINO	CARRION DE LOS CONDES	0	1043	0	1043
12725371F ARNILLAS ANTON TEODORO	CL PEDRO ROMERO 16	CARRION DE LOS CONDES	1141	3059	0	4200
12699235S BARREDA FERRER MARIA BELEN	AV MANUEL RIZO II 3	CARRION DE LOS CONDES	1141	2623	0	3764
71921698P BARTOLOME GUERRA FRANCISCO	CL DONCELLAS 3	CARRION DE LOS CONDES	1141	3832	0	4973
12720729G CARRILLO SANCHEZ ANGEL	CL SANTA CLARA 1	CARRION DE LOS CONDES	0	452	0	452
B34118810 CASLEON SL	CR FROMISTA 1	CARRION DE LOS CONDES	2741	0	0	2741
12722385G CEIMOS DIEZ CARLOS ENRIQUE	CL MANUELA RIZO 20	CARRION DE LOS CONDES	1141	2387	0	3528
12743503P CEIMOS DIEZ DANIEL	CL MANUELA RIZO 20	CARRION DE LOS CONDES	1141	2785	0	3926
G34112086 CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE CARRION DE	PZ PIÑA MERINO 3	CARRION DE LOS CONDES	1141	0	0	1141
F34012195 COOPERATIVA CAVICAL SOCIEDAD INDUSTRIAL	PZ CONDE GARAY	CARRION DE LOS CONDES	1141	0	0	1141
B34038471 DISTRIBUCIONES DEL RIO C B	PG INDUSTRIAL	CARRION DE LOS CONDES	1141	0	0	1141
B34125336 FERNANDEZ ANTOLIN C B	PZ CAIDOS	CARRION DE LOS CONDES	1141	0	0	1141
12769422Y GALLARDO DE LA SIERRA PABLO	CL SANTA MARIA 3	CARRION DE LOS CONDES	2282	0	0	2282
B34017715 GALLARDO TAPIA ROBERTO Y HNOS	CL ERAS SANTA MARIA	CARRION DE LOS CONDES	1141	0	0	1141
B34041244 GRAND S L	CL SANTA MARIA 34	CARRION DE LOS CONDES	2282	0	378	2660
12628640F HERVAS MARTIN MARIANO	CL PI A MERINO 1	CARRION DE LOS CONDES	2282	2927	0	5209
12723426X IBA EZ MEDINA BEGO A	CL SANTIAGO DELGADO 1	CARRION DE LOS CONDES	2282	0	0	2282
12602166Y LORENZO QUIJANO JAIKE	CL MARQUES SANTILLANA 5	CARRION DE LOS CONDES	0	3159	0	3159
12627480C NIETO PAJARES JOSE LUIS	CL SANTA MARIA 6	CARRION DE LOS CONDES	1141	3065	0	4206
12747493L PEREZ CAMINERO MARIANO	CL MARQUES DE SANTILLANA 29	CARRION DE LOS CONDES	3423	1002	0	4425
71921692W PEREZ IGLESIAS FLORENCIO	PZ SAN JULIAN 1	CARRION DE LOS CONDES	0	2494	0	2494
12715352D PINO MACHO M JESUS	CL DONCELLAS 3	CARRION DE LOS CONDES	2282	8294	0	10576
12577915C PUKRYAS RUIPEREZ DANIELA	PZ CURA CARRION 13	CARRION DE LOS CONDES	1141	3192	0	4333
71921704Z RABADAN MANCERO JOSE ANTONIO	CL SANTIAGO DELGADO 3	CARRION DE LOS CONDES	1141	735	0	1876
12686593T RABADAN MANCERO LUIS	CL PADRE GIL 3	CARRION DE LOS CONDES	0	452	0	452
14924724R RAMOS MARTIN ELICIO	CL SANTIAGO DELGADO 1	CARRION DE LOS CONDES	2282	2380	0	4662
12750295S RIO MARTIN JOSE CARLOS	CL JOSE ANTONIO C 29	CARRION DE LOS CONDES	0	2526	0	2526
12627441G RIO SANTILLANA JESUS	CL JOSE ANTONIO C 24	CARRION DE LOS CONDES	0	4670	0	4670
12687024V SALAN PRLAYO JESUS	CL MARQUES SANTILL 13	CARRION DE LOS CONDES	0	4858	0	4858
B34144956 SAN ARCO S.L.	AV MANUELA RIZO SAN MILLAN 13	CARRION DE LOS CONDES	1141	0	0	1141
12710118L SAN MILLAN CUADROS FLORENCIO	CL CONDE GARAY 2	CARRION DE LOS CONDES	3423	6008	0	9431

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
07723646Q SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	CL SANCHO IV 7	CARRION DE LOS CONDES	0	1320	0	1320
12627757K SARABIA MAGDALENO, ROSINA MARIA	CL JOSE A PRIMO DE RIVERA 8	CARRION DE LOS CONDES	1141	2639	0	3780
12642715Y PEREZ DE CASTRO AMANDO	CL RONDA 5	CASTIL VELA	2282	3347	0	5629
A34029769 ANTRACITAS MINA EUGENIA SA	CL DANIEL FERNANDEZ	CERVERA DE PISUERGA	4381	0	0	4381
E34118463 EL REFUGIO CB	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	1141	0	0	1141
12746411H FRAILE HERAS JESUS ANGEL	CL EL PALACIO 4	CERVERA DE PISUERGA	1141	2544	0	3685
12726824G GIL GARCIA CARLOS	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	0	1526	0	1526
37786166H GIL GARCIA MARIA ISABEL	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	0	1526	0	1526
12720645M GIL GARCIA MARIA PILAR	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	0	1526	0	1526
71924630L GIL GARCIA MONTSERRAT	PB RUESGA	CERVERA DE PISUERGA	2282	1751	0	4033
10184949C GIRON GALAN GERMAN	CL RIO RIBERA 4	CERVERA DE PISUERGA	1141	0	0	1141
50402956C GONZALEZ DIEZ TEODORA	CL PALACIO 1	CERVERA DE PISUERGA	1141	0	0	1141
12731422W MICHELENA REVUELTA MARIA LUISA	PB QUINTANALUENGOS	CERVERA DE PISUERGA	1141	76	0	1217
51839957G MORENO MILLAN JUAN-ISIDRO	CR AGUILAR 8	CERVERA DE PISUERGA	0	889	0	889
12598899M VELEZ CAGIGAL JULIAN	CL FERIA VIEJO 6	CERVERA DE PISUERGA	0	1870	0	1870
12688773H ALEJOS GUTIERREZ MAXIMO	CL SAN MIGUEL	CEVICO DE LA TORRE	0	854	0	854
71922911W CALLEJA GUTIERREZ JULIAN	CL COSTANILLA SAN MIGUEL 3	CEVICO DE LA TORRE	1141	268	0	1409
B34141630 AUTO TRES PALENCIA SL	CL MAYOR	CISNEROS	2282	0	0	2282
E34151944 HERMANOS TOLEDO C.B.	PZ SAN FACUNDO	CISNEROS	1141	0	0	1141
12721096A PASTOR MANCHO JUAN RAMON	CL MAYOR	CISNEROS	1141	1755	0	2896
12717150J RODRIGUEZ BORGE GREGORIO	CL MARIANO RIGUEZ HONTIYUELO 17	CISNEROS	2282	3078	0	5360
12690908Z RODRIGUEZ BORGE LUIS	LG ENELMUNICIPIO	CISNEROS	1141	1673	0	2814
71921876W ROJO GOMEZ SIMON	CL PROCESIONES 41	CISNEROS	2282	1306	0	3588
12234806W SAAVEDRA ALPONSO FRANCISCO	CL JOSE ANTONIO	CISNEROS	1141	3347	0	4488
50287321Y SERRANO GOMEZ MARIANO	CL ISABEL CATOLICA 1	CISNEROS	1141	3347	0	4488
12637456Z SOLLA ROMON M PATROCINIO	LG ENELMUNICIPIO	CISNEROS	0	3149	0	3149
B34136051 TALLERES ABEL SL	CL MERCADO VIEJO 11	CISNEROS	1141	0	0	1141
12721631D TOLEDO SOLLA FRANCISCO JAVIER	CL EN EL MUNICIPIO	CISNEROS	1141	1673	0	2814
12729541F TORRES ANDRES JESUS CARLOS	CL MAYOR	CISNEROS	2282	1182	0	3464
12751232D ZAPATERO FUENTES JUAN CARLOS	CL POSITO 13	CISNEROS	0	2376	0	2376
33523410J HERRERIA BERNALDO FEDERICO	LG URBANIZACION BUENAVISTA 8	COLLADO VILL	1141	0	0	1141
A8078829Z OBRAS Y MONTAJES CANEL SA	CL HONORIO LOZANO 14	COLLADO VILL	1141	0	0	1141
71923552E PEREZ MAYO JOSE JULIO	PB OTEROS DE BORDO	COLLAZOS DE BORDO	0	2072	0	2072
E34031054 PEREZ MAYO LUIS A Y JOSE J CB	PB OTEROS BORDO	COLLAZOS DE BORDO	1141	0	0	1141
71923554R PEREZ MAYO LUIS ANTONIO	PB OTEROS DE BORDO	COLLAZOS DE BORDO	0	2072	0	2072
12567289C GARCIA RODRIGUEZ CELSA	CL CARRETERA 1	DEHESA DE MONTEJO	1141	1184	0	2325
12204151Y ACEBES GARCIA JULIO	CL ABILIO CALDERON 11	DUEÑAS	2282	1218	0	3500
12516025T CARRIAZO CABALLERO PRESENTACION	CL FRAGUAS 2	DUEÑAS	0	1604	0	1604
12709902X GARCIA CALVO CESAR	CL PASTORES 14	DUEÑAS	1141	555	0	1696
12516650G MARTIN CALZADA EUSEBIO	CL SAN PEDRO 10	DUEÑAS	1141	1696	0	2837
M3400001A ORTEGA GARCIA PHILIPPE	CL CASTELLARES 4	DUEÑAS	1200	0	0	1200
B34140806 LAS VENTAS DE ESPIROSA SL	CR NACIONAL 611 KM 64,78	ESPINOSA DE VILLAGONZALO	1141	0	0	1141
72123220G GOMEZ JORRIN DOMINGO VALENTIN	CL SAN MARTIN	PROMISTA	2282	7392	0	9674
12696719Y PLAZA GUTIERREZ LUIS	PZ CASTILLO 5	PROMISTA	1141	3347	0	4488
13709455Y RAYON SAIZ JOSE ANTONIO	CL EL MILAGRO 9	PROMISTA	0	6322	0	6322
12747525M RENEDEO PRIETO JESUS ANGEL	CL CARREMONZON	PROMISTA	0	1102	0	1102
13701854H RUIZ MUGUERAS ARSENIO	CL INGENIERO RIVERA 2	PROMISTA	2282	4646	0	6928
B34141366 SERPATEL S.L.	AV SANTANDER	PROMISTA	1141	0	0	1141
12767640H POLANCO ARCONADA ANGEL LUIS	CL PUERTA BONDON 5	FUENTES DE VALDEPERO	1141	0	0	1141
12555513C ALONSO GUTIERREZ CIRIACO	CL BECQUER 4	GUARDO	1141	4159	0	5300
12659057H ALONSO POZO CIRILO	CL MAYOR 2	GUARDO	1141	4196	0	5337
09715464B ALVAREZ GARCIA PEDRO	CL ARROYAL 23	GUARDO	1141	3592	0	4733
12657226G ALVAREZ MARTINEZ SISINIO	PS AYUNTAMIENTO 11	GUARDO	1141	2947	0	4088
12677813Y ASELJO MELENDEZ JOAQUIN	AV ASTURIAS 112	GUARDO	1440	2004	0	3444
B34143180 BRUJAPI SL	AV SAN MIGUEL 3	GUARDO	2282	0	0	2282
09493856P CANSECO GONZALEZ FELIPE	CL BECQUER 5	GUARDO	2282	5274	0	7556
71924538L CANSECO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	PG EXPLOSIVOS 7	GUARDO	2282	3611	0	5893
09748576A DIEZ TEJERINA MARIA CELIA	AV ASTURIAS 55	GUARDO	1141	0	0	1141
12749208D ESPADAS RA OS ERNESTO-GUILLERMO	PS AYUNTAMIENTO 7	GUARDO	2282	3581	0	5863
B34139758 EXCAIVEN SL	AV ASTURIAS 59	GUARDO	1141	0	0	1141
71911644H GARCIA ALVAREZ ASCENSION	CL JOSE ANTONIO C 3	GUARDO	0	1676	0	1676
12667404Q GARCIA ALVAREZ MARIA LUZ	CL JORGE MANRIQUE C 2	GUARDO	0	1676	0	1676
12738498V GONZALEZ RODRIGUEZ MANOLITA	CL CASAS HOGAR 18	GUARDO	1141	3148	0	4289
E34030718 HERMANAS GARCIA ALVAREZ CB	CL MAYOR	GUARDO	1141	0	0	1141
07893188W HERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	CL ARROYAL 13	GUARDO	0	1279	0	1279
12700018Q IBA EZ BLANCO CARLOS FERNANDO	AV ASTURIAS 108	GUARDO	1141	4699	0	5840
24775074A JIMENEZ VAZQUEZ SALVADOR	CL RESIDENCIA ROZAS 4	GUARDO	2282	0	0	2282
A34036897 JULIO GUTIERREZ S A	CL ARROYAL 23	GUARDO	2282	0	0	2282
11377346H LUQUE CRUZ JOSE	CL CASAS DEL HOGAR 26	GUARDO	2282	2184	0	4466
12554913H MARTINEZ BRAVO DOLORES	AV ASTURIAS 4	GUARDO	1141	2363	0	3504
12680998V MARTINEZ LIEBANA CARMELO	CL RIO CHICO 11	GUARDO	3423	5303	0	8726
71920621N MARTINEZ PEREZ EVANGELINA	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 4	GUARDO	1141	0	0	1141
11732864N MONGE ALONSO JUAN CARLOS	AV CASTILLA LEON C 11	GUARDO	0	1890	0	1890
37784169E MARGANES PABLOS M CONSUELO	CL VALDESPINA	GUARDO	1141	626	0	1767
B46228110 ORTEGA GRAU SL	AV ASTURIAS 59	GUARDO	1141	0	0	1141
71923317V ROJO FERNANDEZ ASCLESPIADES	CL CARMEN 52	GUARDO	0	2868	0	2868
12749964Y ROJO FERNANDEZ ISAAC	CL CARMEN 52	GUARDO	0	2868	0	2868
12762080R ROJO FERNANDEZ MARIA JESUS	CL EL CARMEN 52	GUARDO	0	2706	0	2706
12751851F ROJO FERNANDEZ MARIA YOLANDA	CL SAN ISIDRO	GUARDO	1141	628	0	1769
71925930P ROJO FERNANDEZ MATIAS	CL CARMEN 52	GUARDO	0	2868	0	2868
12708357Y SANTOS HUERTES VENTURA	AV CASTILLA Y LEON 8	GUARDO	1141	6395	0	7536
11018518T SIMON SANCHEZ FELIX	CL ARROYAL 8	GUARDO	1141	3663	0	4804
E34103242 TEOCAR CB	AV CASTILLA Y LEON 11	GUARDO	1141	0	0	1141
12648487M TIO MORENO FIDEL	CR RIO CHICO 9	GUARDO	0	2869	0	2869
71924394J TORREIRA MELGAR JUAN ANDRES	PG LAS ROZAS C 4	GUARDO	1141	1998	0	3139

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12758435J TREJO DURAN FRANCISCO JAVIER	AV ASTURIAS 3	GUARDO	1141	1937	0	3078
12657236Z VELASCO RABANAL MARIANO	PS ATUNTAMIENTO 3	GUARDO	1141	4183	0	5324
09742911L VILLAR MARTINEZ JOSE JULIO	CL ARROYAL 8	GUARDO	2282	3083	0	5365
12572045S ESPINOSA ARRANZ ANTONIO	CL QUINTANA 11	HERRERA DE PISUERGA	1141	3105	0	4246
71917831M FERNANDEZ ARROYO CELIA ROSA	CL CRISTOBAL COLON 8	HERRERA DE PISUERGA	1141	266	0	1407
12666842Y FERNANDEZ ARROYO MARIA SOLEDAD	CL COLON 14	HERRERA DE PISUERGA	1141	2223	0	3364
12702201X GARCIA MENDOZA JOSE LUIS	CL ARGENTINA 6	HERRERA DE PISUERGA	0	1357	0	1357
12573296R GOMEZ ESTACA NICOLAS	AV EUSEBIO SALVADOR 38	HERRERA DE PISUERGA	1141	4988	0	6129
12624918B INES PASTOR ANTONIO	CL MARIA AUXILIADORA 23	HERRERA DE PISUERGA	1141	218	0	1359
A34013912 LACTEOS LA VACA SA	CR CERVERA	HERRERA DE PISUERGA	3090	0	0	3090
12764877S MARTIN MARCOS MARIA ANGELES	CR CERVERA 5	HERRERA DE PISUERGA	1141	0	0	1141
12739387D ORTEGA BARRIO MARIA ENCARNACION	CL MENORCA	HERRERA DE PISUERGA	1141	2536	0	3677
05263674D RODRIGUEZ JULIAN JOSE-LUIS	BO SAN PEDRO 27	HERRERA DE PISUERGA	0	2135	0	2135
E34131045 PRIETO CALLEJA C B	LG EN EL MUNICIPIO	HERRERA DE VALDECAÑAS	1141	0	0	1141
70852154X ALONSO ZARZA SALVADOR	CL TEODORO MURUA 8	IRUN	1141	3317	0	4458
B34139741 LUDOL SL	CR ASTUDILLO 6	LANTADILLA	1141	0	0	1141
B39378575 CONSTRUCCIONES RUIZ BOLADO S.L.	LG LAS CASILLAS	LAREDO	2282	0	0	2282
34249521Z VIZCAINO REQUEMA DOLORES	CL MARQUES STA MARIA VILLAR 6	LEON	1141	0	0	1141
B34151993 CONSULTORES DEL MORCORIO SL	PB VILLOTA DEL DUQUE	LOMA UCIEZA	1141	0	0	1141
B80759160 ATRAPADA S.L.	AV CANTABRIA 31	MADRID	1141	0	0	1141
A7850530Z DESARROLLO DE INSTALACIONES S.A.	CL ALEJANDRO SANCHEZ 94	MADRID	1141	0	0	1141
B79072674 INCASE S L	CL O'A 7	MADRID	1141	0	0	1141
A78582251 MULTIPLAY S A	CL SANGENJO 9	MADRID	2282	0	0	2282
A78777331 PROMOCIONES AVDA DE SANTANDER 33	CL MANZANARES 22	MADRID	3522	0	0	3522
B81083701 ROBERLAND S.L.	CL ANICETO MARINAS 110	MADRID	1141	0	0	1141
B34033290 CAMIONES Y SERVICIOS SL	CR BURGOS PORTUGAL	MAGAZ DE PISUERGA	1141	0	0	1141
12675887M CURVAS SAINZ JOSE LUIS	CL URB. CASTILLO DE MAGAZ 6	MAGAZ DE PISUERGA	1141	3933	0	5074
12663695X FERNANDEZ MORENO FERNANDO	CR BURGOS KM 76	MAGAZ DE PISUERGA	1141	0	0	1141
12679211R IZQUIERDO GINRYE MARIANO	CL CAMINO LAS HERAS 11	MAGAZ DE PISUERGA	1141	0	0	1141
11720064T MASAGUE SANTOS JUAN	PQ CASTILLO DE MAGAZ BL 6	MAGAZ DE PISUERGA	2282	0	0	2282
A58436106 PERFORERIAS MARIVENT SA	CL PONT VILUMARA 37	MANRESA	1141	0	0	1141
12639737H VILLAGRA LASTRA RAFAEL	CL CORRILLO	MAZUECOS DE VALDEGINATE	1141	1893	0	3034
12694155H BUKIS ROMAN M ROSARIO	CL EL TEJAR 1	MONZON DE CAMPOS	1141	1205	0	2346
12654323E ROLDAN GOMEZ RAFAEL	CL VERGARA	MUDA	1141	2004	0	3145
12542920P REDONDO GARCIA M DOLORES	LG ENELMUNICIPIO	OSORNILLO	1141	1951	0	3092
45420604C VILLEGAS REDONDO JESUS	CL GENERAL FRANCO	OSORNILLO	1141	0	0	1141
12720298X MARTIN GARCIA JOSE MIGUEL	CL TRAVESIA DE LA PASION	OSORNO MAYOR	0	2044	0	2044
12742884X MARTINEZ VITORES JOSE MARIA	CL CONDE GARAY 12	OSORNO MAYOR	1141	8163	0	9304
12715489P ABAD ARGUESO RAFAEL	CL FEDERICO MAYO 3	PALENCIA	0	1511	0	1511
12515885K ABAD RODRIGUEZ FIDEL	CL INFANTA CATALIN 7	PALENCIA	0	4358	0	4358
B34156679 ACADEMIA PALLANTIA SL	AV MODESTO LAFUENTE 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34104042 ACEITES PALENCIA S L-	CL SAN FELIPE NERI	PALENCIA	1141	0	0	1141
12656687V ACIMAS CALVO JOSE LUIS	CL RAMIREZ 11	PALENCIA	1141	3264	0	4405
12748893Q ACOSTA FRECHILLA ARACELI	CL JUAN BRAVO 24	PALENCIA	1141	4092	0	5233
11955757M AGUADO ARIAS, FATIMA MARIA	CL ANTONIO MAURA 9	PALENCIA	1141	3546	0	4687
12723356D AGUADO IGLESIAS RAFAEL	CL MANCORNADOR 6	PALENCIA	1141	1028	0	2169
12687523X AGUADO TEJEDOR JULIO	CL CARDENAL ALMARAZ 3	PALENCIA	1141	2372	0	3513
12763402M ALBILLO DOMINGO LUIS JAVIER	CL PEREGRINOS 4	PALENCIA	2282	0	0	2282
12716751M ALBILLO PEREZ M PURIFICACION	AV REPUBLICA ARGENTINA 9	PALENCIA	1141	7323	0	8464
12686558B ALBILLO SERRANO PABLO	CL PEREGRINOS 4	PALENCIA	2282	2358	0	4640
B34142604 ALFAR LIBROS SL	CL LOS TINTES	PALENCIA	2282	0	8879	11161
B34033449 ALICERCE S L	AV JOSE ANTONIO 29	PALENCIA	1141	0	0	1141
09290987E ALMAU GARCES EDUARDO	PZ ESPAÑA 2	PALENCIA	2282	0	0	2282
12737503B ALONSO ARCONADA ROSA M	CL VALENTIN CALDERON 10	PALENCIA	0	3880	0	3880
12726325B ALONSO DOMINGO SANTIAGO	CL ISAAC BLANCO 26	PALENCIA	3423	3362	0	6785
12736729L ALONSO FERNANDEZ M MILAGROS	CL FEDERICO MAYO 14	PALENCIA	1141	0	0	1141
12749437P ALONSO PEREZ GONZALO	CL BATAN DE SAN SEBASTIAN 2	PALENCIA	4564	4668	0	9232
12708346H ALONSO SANZ ANTONIO	CL CASA'E 14	PALENCIA	1141	2534	0	3675
B34132621 ALSONYC S L	PS LOS FRAILES 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
12674665D ALVAREZ MADRIGAL M CARMEN	CL GENERAL MATA 7	PALENCIA	1141	2319	0	3460
12659279X ALVAREZ MARTIN PILAR	CL INFANTA CATALINA 7	PALENCIA	2282	0	0	2282
12675540X AMOR DIEGO SANTIAGO	CL DIEGO LAINEZ 7	PALENCIA	1141	3626	0	4767
12710981P AMOR SUAREZ ALFONSO	CL CASAS DEL HOGAR 43	PALENCIA	1141	0	0	1141
12959996W ANDRES ESTEBAN VICENTE	PZ ABILIO CALDERON 1	PALENCIA	1440	1985	0	3425
12731084D ANDRES LASO FABIOLA	AV GENERAL GODED 39	PALENCIA	0	6976	0	6976
12720522G ANDRES LOPEZ JAVIER	CL PADRE CLARET 2	PALENCIA	1141	6149	0	7290
12747643P ANDRES MERINO MILAGROS	AV MADRID 3	PALENCIA	1141	2520	0	3661
12719448B ANDRES RAFAEL MARIA ANTONIA	CL LOPE VEGA 4	PALENCIA	0	4372	0	4372
16028252M ANDRES SANTOS LUCIO	CL DIEGO LAINEZ 4	PALENCIA	1141	4315	0	5456
A34100719 ANGEL CHILLON S A	CL ISLAS CANARIAS 12	PALENCIA	2282	0	18473	20755
12738256M ANTOLIN ASENJO LORENZO	CL DIEGO LAINEZ 13	PALENCIA	1141	1234	0	2375
12694156L ANTOLIN GARCIA JAIME	CL GERMAN CALVO 8	PALENCIA	1141	2591	0	3732
12683830C ANTOLIN BOYOS FERNANDO	CL GENERAL MOLA 97	PALENCIA	1141	4197	0	5338
12702337M ANTOLIN IGLESIAS VICTOR	CL BALMES 16	PALENCIA	1141	4485	0	5626
12701899B ANTOLIN VALDERRABANO M DEL CARMEN	CL GENERAL ARANAZ 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34134593 APARCIO CUESTA SL	PS DE LA JULIA 11	PALENCIA	1141	0	0	1141
12512111L APARCIO LUENGO JUAN MANUEL	CL SAN ISIDRO 1	PALENCIA	1141	0	3577	4718
12706833T ARCE GALLARDO CARLOS	CL JUAN BRAVO 4	PALENCIA	1141	2700	0	3841
12695978R ARCE GALLARDO VICTOR	CM TORRECILLA 7	PALENCIA	1141	3294	0	4435
B34150581 ARELLANO Y PALENZUELA S.L.	AV MADRID 30	PALENCIA	2282	256	0	2538
E34018945 ARIAS ANTOLIN JUSTO Y OTRO CB	CL COLON 24	PALENCIA	1141	0	0	1141
12720008L ARIAS SANTAMARTA TOMAS	AV VALLADOLID 17	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34141309 ARTS ON IDEAS S.L.	CL CAMINO DE COLLANTES 6	PALENCIA	0	2548	0	2548
G34130658 ASOC CULTURAL Y RECREATIVA DE MINUSVALID	CL CASAS DEL HOGAR 47	PALENCIA	1141	0	0	1141
10177823R ASTORGANO ABAJO ANGEL	CL GENERAL MOLA 86	PALENCIA	1141	0	0	1141
12240144G ASTUDILLO RIVAS VICENTE	CL LAS ACACIAS 8	PALENCIA	1141	1699	0	2840
		PALENCIA	1141	5749	0	6890

NIF - DNI	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
E34041319	AUTORESCUELA SANTOS C B	CL VALENTIN CALDERON-PASAJE	9 PALENCIA	1141	0	0	1141
12725950G	AYARZA ARRIBAS FRANCISCO JAVIER	CL COLON 47	PALENCIA	1141	2580	0	3721
12748294S	AYUSO ANTOLIN FRANCISCO JAVIER	AV MODESTO LAFUENTE	C 19 PALENCIA	2282	1515	0	3797
B3414684S	A.G. LESMES, SL	CL EL VIAL P-262	PALENCIA	1141	0	0	1141
12675113C	BALBAS TEJEDO JESUS	AV SIMON NIETO 16	PALENCIA	1141	0	0	1141
A79373676	BAR RESTAURANTE AL ANDALUS SA	CL PORTAL DE BELEN 6	PALENCIA	3423	0	0	3423
12704758H	BARANDA SANCHEZ M ANTONIA	AV CARDENAL CISNEROS 13	PALENCIA	1141	3758	0	4899
12712615D	BARREDA MERINO JOSE LUIS	CL MANAGUA 4	PALENCIA	0	635	0	635
09988872H	BARREROS SOTO ILDELFINO	CL SANTIAGO AMON 5	PALENCIA	0	4153	0	4153
12694429Q	BARRIOS MANCHON AGUSTIN	CL MENENDEZ PIDAL	C 1 PALENCIA	1141	3959	0	5100
12665405H	BARROCAL GARCIA CARLOS	CL GENERAL MOLA 13	PALENCIA	1141	0	0	1141
12701366F	BELMONTE SAAVEDRA MARIA TERESA	CL MAYOR 9	PALENCIA	2282	3915	0	6197
12761752H	BENITEZ GARCIA MANUEL ANGEL	CL JUAN BRAVO 24	PALENCIA	1141	0	0	1141
12680885L	BERZOSA BRAVO ANTONIO	CL JUAN BALMASEDA 11	PALENCIA	0	1102	0	1102
E34153148	BIG DEAL FRANQUICIA PALENCIA CB	CL MENENDEZ PELAYO 20	PALENCIA	1141	0	0	1141
12744233W	BOCOS CELIS JOSE RAMON	CL SAN ANTONIO 60	PALENCIA	1440	0	0	1440
12711769Z	BODERO GARCIA MONSERRAT	CL NU'EZ DE BALBOA 20	PALENCIA	1141	2616	0	3757
12711119P	BORJA BARRUL ENRIQUE	CL NAVAS DE TOLOSA 5	PALENCIA	1440	0	0	1440
12751545Y	BUENO APARICIO M DOLORES	CL GENERAL GODED C 31	PALENCIA	1141	0	0	1141
12726860V	BUENO APARICIO MARCOS ANTONIO	AV GENERAL GODED 31	PALENCIA	1141	801	0	1942
12755545K	BUENO DIEZ JESUS JAVIER	CL EDUARDO DATO	C 8 PALENCIA	1141	3426	0	4567
12674012T	BUENO REGLERO JULIAN	CL EDUARDO DATO	C 8 PALENCIA	1141	3426	0	4567
B80454150	BUHINUS SL	CL PORTAL DE BELEN 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
12729075B	BURON SECO JAVIER JACINTO	CL GENERAL GODED 31	PALENCIA	1141	7250	0	8391
E34019497	CAPE BAR FAROLILLO CB	CL SAN JUAN DE DIOS 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34155846	CAPE MAFEGA SL	CR DE SALDA'A	PALENCIA	1141	0	0	1141
12239025N	CAL MIERES FERNANDO DE LA	AV DE CUBA 4	PALENCIA	1141	2840	0	3981
B34143883	CALEFACCIONES SAN ANTONIO SL	AV ASTURIAS 37	PALENCIA	1141	0	0	1141
12698768P	CALVO POBES JOSE M	AV REYES CATOLICOS 5	PALENCIA	0	2505	0	2505
12702886D	CALZON HERRAN ISABELINO	CL QUEIPO LLANO 18	PALENCIA	1141	4820	0	5961
04528710X	CALLE MORENO MANUEL	AV MADRID 3	PALENCIA	1141	1401	0	2542
12729671E	CALLEJA MONTES MARIA DEL VALLE	AV BUENOS AIRES 5	PALENCIA	1141	3342	0	4483
E34145086	CAMARDI PUBLICIDAD CB	CL MENENDEZ PELAYO 20	PALENCIA	1141	0	0	1141
12697764Q	CAMINERO CAMINERO ELOY	CL CASADO ALISAL 33	PALENCIA	1141	0	0	1141
12649041F	CAMPESINO IGLESIAS VICTORINA	AV VALLADOLID 31	PALENCIA	1141	0	0	1141
12701475R	CANCHO CID MIGUEL ANGEL	AV CARDENAL CISNEROS 36	PALENCIA	0	3427	0	3427
12726746H	CANO RODRIGUEZ CARLOS	CL JUAN BRAVO 13	PALENCIA	1141	4480	0	5621
12701363G	CAPA NU EZ JOSE LUIS	CL AGENTES COMERCIALES 6	PALENCIA	0	3797	0	3797
12706504Q	CAPILLAS MERINO VALERIANO	AV MADRID 25	PALENCIA	1141	3080	0	4221
51597741R	CARMONA MARTINEZ MARIA SALUD	CL BRASILIA 16	PALENCIA	1141	0	0	1141
12701646B	CARRANZA ANTON MARIA TERESA	CL RIZARZUELA 18	PALENCIA	1141	2818	0	3959
B34129791	CARRION ESTUDIOS S L	PZ PIO XII 3	PALENCIA	1460	0	0	1460
12662737H	CASA E MORO M TERESA	CL MAYOR 30	PALENCIA	2282	0	0	2282
12729138H	CASASOLA SALAZAR M SOLEDAD	CL DON PELAYO 4	PALENCIA	0	816	0	816
09306616B	CASTA O HERRERA LUIS CARMELO	CL LEON FELIPE 8	PALENCIA	1141	2292	0	3433
12700678D	CASTRO ILLERA MARIA ROSARIO	AV REPUBLICA ARGENTINA 9	PALENCIA	1141	0	0	1141
12690265S	CEINOS HOYOS TEODORO	CL FRECHILLA 7	PALENCIA	1141	3205	0	4346
G3400674Z	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "IR"	PZ CARMELITAS 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12686901D	CIDON ARIAS JUSTO	AV MODESTO LAFUENTE 17	PALENCIA	1141	3534	0	4675
A78788700	CIGNUS SA	CL JARDINES 3	PALENCIA	1240	0	0	1240
12700149D	CLERIGO HERRON PRIMITIVO	CL FRANCISCO REINOSO 5	PALENCIA	1141	2312	0	3453
G34137000	CLUB KARATE DO-SHIN	CL DON PELAYO 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
12736176H	CONDE PASTOR ROBERTO	CL CASADO ALISAL 45	PALENCIA	2282	440	0	2722
E34152348	CONSTRUCCIONES BULEPA PALENCIA	AV JOSE ANTONIO 29	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34123398	CONSTRUCCIONES PRADO DE LA LANA S L	AV BRASILIA 12	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34150722	CONSTRUCCIONES SERGIO PEDROSA SL	CL LA ALEGRIA 23	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34107102	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS PUENTECILLAS	CL FEDERICO MAYO 13	PALENCIA	2381	0	30882	33263
B34019190	CONSTRUCCIONES Y PROMOC STA CECILIA SL	AV VALLADOLID 25	PALENCIA	1141	0	0	1141
12519761X	CORCOBADO SERRANO PALMIRA	PZ CERVANTES 91	PALENCIA	1141	339	0	1480
B34130153	CRILUMAR S L	CL SALDA'A 6	PALENCIA	2300	0	0	2300
12733016D	CRUZ BARCENILLA JUAN JOSE	CL ALFONSO VIII 3	PALENCIA	1268	3873	0	5141
12756475P	CUESTA VEGAS MARIA DEL CARMEN	AV SIMON NIETO 2	PALENCIA	0	266	0	266
12687190E	CUEVAS SAINZ MANUEL	CL RAMIREZ 3	PALENCIA	1141	0	0	1141
12720465Q	CURIESES GUANTES JESUS	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 50	PALENCIA	0	4396	0	4396
E3403237S	CURIESES Y GONZALEZ C B	CL BATAN DE SAN SEBASTIAN 4	PALENCIA	2620	0	0	2620
X0225191K	CHEN SHENG XIANG	CL MODESTO LAFUENTE 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12679071E	DE LA CRUZ MENCAS SATURNINO	CL BAILEN 3	PALENCIA	1141	3342	0	4483
12744753Q	DE LA PISA RANZ PABLO	AV CARDENAL CISNEROS 14	PALENCIA	0	2711	0	2711
12761205Y	DIEGO DE LOS BURIS JORGE LUIS DE	CL SAN JUAN DE BALMASEDA 9	PALENCIA	0	2117	0	2117
12738577G	DIEZ CASERO JOSE MARIA	AV MANUEL RIVERA 7	PALENCIA	0	1519	0	1519
E34135103	DIEZ RUIPEREZ CB	CL MARTIN CALLEJA 8	PALENCIA	2282	0	0	2282
A34015669	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS SA	AV CUBA 59	PALENCIA	6043	0	0	6043
12686512B	DOMINGO SANCHO VICTORIA	CL PEREGRINOS 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
11682621R	DOMINGUEZ MU OZ ANGEL	CL CRUZ Y CASTRILL 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
15133878Q	DOMINGUEZ SANCHEZ EULALIA	CL MIGUEL DE UNAMUNO 9	PALENCIA	1141	0	0	1141
12740396Y	DUQUE ALVAREZ JOSE LUIS	AV ASTURIAS 37	PALENCIA	1141	0	0	1141
12728765J	DUVAL GABARRI HERMINIA	CL NTRA SRA BELEN 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
E34137570	EL MOLINO CB	AV CARDENAL CISNEROS 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34142281	ELECTRICIDAD MORENO VALLES SL	CL MARIA DE PADILLA 5	PALENCIA	3560	0	441	4001
B34139634	EMAS-PALENCIA SL	CL MARIA DE MOLINA 9	PALENCIA	1320	0	0	1320
B34142828	EMILIO Y MIGUEL PRIETO SL	CL GENERAL MOLA 75	PALENCIA	1141	0	1333	2474
12700865W	EMPERADOR GRANJA LINO	CL RICARDO CORTES 14	PALENCIA	1141	4031	0	5172
B34151183	ESCAYOLAS PALENCIA SL	CL DIAGONAL	PALENCIA	1141	0	0	1141
12706614B	ESCOBAR MARTIN, RAFAEL JOSE MARIA	CL BARRANTES 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12620988Z	ESCUDERO ESCUDERO RAMON	CL MARIA DE MOLINA 6	PALENCIA	2282	2171	0	4453

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
12729125M ESCUDERO HERNANDEZ ANTONIO	CL JUAN BRAVO BLOQUE 16	14 PALENCIA	1141	0	0	1141
12686763D ESPINA DUQUE CARLOS	AV JOSE ANTONIO 33	PALENCIA	1141	3991	0	5132
12721014J ESPINOSA MOTOS JOSE LUIS	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18	PALENCIA	1141	5137	0	6278
E3414426I ESTADIO CB	CL GENERAL MOLA 102	PALENCIA	1141	0	0	1141
12722357E ESTEBAN FERNANDEZ CARLOS	CL MENENDEZ PIDAL 5	PALENCIA	0	4314	0	4314
12748894V ESTEBANEZ ALVAREZ MARCIANA I	CL LOS TRIGALES 12	PALENCIA	0	948	0	948
B34129916 EXMODETI SL	AV REPUBLICA ARGENTINA 14	PALENCIA	1141	0	0	1141
E34114025 FACTORY C B	CL RIZARZUELA 5	PALENCIA	2282	0	0	2282
12722789V FARRAN MONTERO CESAR	CL DON PELAYO 18	PALENCIA	1141	3905	0	5046
12766841R FERNANDEZ BARRIO RITA ANGELA	CL DON PELAYO 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12711510P FERNANDEZ GARCIA DIONISIO	CL ALONSO PARIS 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12756970C FERNANDEZ HERRERO PEDRO	CL STO DOMINGO DE GUZMAN 5	PALENCIA	2282	1817	0	4099
12761574R FERNANDEZ LOPEZ JAVIER	CL PARAGUAY 18	PALENCIA	1355	0	0	1355
12670948H FERNANDEZ POLANCO VICTORIANO	CL PARAGUAY 18	PALENCIA	1141	0	0	1141
12720971Q FERNANDEZ REBOLLEDO EUGENIA	CL MENENDEZ PIDAL 5	PALENCIA	1141	2125	0	3266
12754299V FERNANDEZ SANCHEZ ISAIAS ALFREDO	AV REPUBLICA ARGENTINA 12	PALENCIA	1141	10188	0	11329
E34113571 FLANDES C.B.	CL VALENTIN CALDERON 10	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34145383 FOINGAS PALENCIA S.L.	PZ VIRREY VELASCO 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12649001J FRAILE ALARIO MANUEL	CL MARIA MOLINA 8	PALENCIA	1141	5569	0	6710
B34127027 FRANCISCO FERNANDEZ PRIETO S L	CL DARSENA DEL CANAL	PALENCIA	2282	0	0	2282
12695531Z FRECHILLA GONZALEZ M PILAR	CL RAMIREZ 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
12714140Q FUENTE VALENCIA ANGELITA	CL JUAN BRAVO 20	PALENCIA	1141	4112	0	5253
12716426W FUERTES GATO M VICTORIA	CL AGENTES COMERCIALES 6	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34150052 GALINPE S.L.	CL TENIENTE ANDRES VELASCO 17	PALENCIA	2282	0	114	2396
12752551V GALLARDO FERNANDEZ JOSE MARIA	CL TENIENTE VELASCO 13	PALENCIA	1141	2125	0	3266
A34104752 GAMMA MAQUINAS AGRICOLAS S A	SL SEVILLA	PALENCIA	1320	0	0	1320
A28102846 GANADEROS INDUSTRIALES REUNIDOS S A	CL VIZCAYA	PALENCIA	1141	0	0	1141
71920257Q GARCIA ABIA ERNESTO	PZ CARMELITAS 3	PALENCIA	1141	482	0	1623
12747193H GARCIA ANTOLIN VICTOR ALBERTO	CL VILLACASARES 8	PALENCIA	0	8285	0	8285
12717860X GARCIA DE LA FUENTE JESUS ANTONIO	CL PEDRO AGUADO BLEYE 13	PALENCIA	1141	9283	0	10424
12761356J GARCIA GARCIA OSCAR	GR CASAS RENFE 7	PALENCIA	1141	0	0	1141
12569402V GARCIA HERAS MACARIO	CL NAVAS TOLOSA 9	PALENCIA	1141	2158	0	3299
12710161Q GARCIA HERRERO JESUS	CL EL CERRO 10	PALENCIA	0	417	0	417
12716451G GARCIA HERREROS, JOSE M QUILIANO	CL INFANTA CATALINA 2	PALENCIA	0	390	0	390
12746149D GARCIA LOPEZ ANGEL ANTONIO	CL CASA E 4	PALENCIA	0	1845	0	1845
12665985T GARCIA MARCOS SANTOS	CL FEDERICO MAYO 30	PALENCIA	1200	0	0	1200
12739401T GARCIA MARTIN CARMELO	AV REPUBLICA ARGENTINA 15	PALENCIA	0	5396	0	5396
71918041P GARCIA MARTINEZ JESUS	CL JERONIMO ARROYO 6	PALENCIA	1141	3453	0	4594
12763288J GARCIA PRIETO FRANCISCO JAVIER	CL PEREGRINOS 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34149781 GARCIA RABANAL S.L.	CL LOS TEMPLARIOS 5	PALENCIA	2709	0	0	2709
12635002K GARCIA SANMARTIN ALEJANDRO ANGEL	AV VALLADOLID 19	PALENCIA	0	1845	0	1845
12696281M GARCIA SOTO ANDRES	CL MIGUEL DE UNAMUNO 13	PALENCIA	1141	5765	0	6906
12710623H GARCIA VIVAR M LUISA	CL LUIS DE GONGORA 12	PALENCIA	1141	4341	0	5482
12691280H GARRIDO ORTEGA M CARMEN	CL MAYOR 63	PALENCIA	1141	3110	0	4251
E34106153 GELMA CB	PZ JUAN XXIII 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
12747127K GOMEZ CRESPO ALBERTO	AV MODESTO LAPUENTE 10	PALENCIA	1141	1640	0	2781
14512458I GOMEZ GONZALEZ M CARMEN	CL TENIENTE VELASCO 15	PALENCIA	1141	1588	0	2729
12699427T GOMEZ LESMES JUAN FRANCISCO	AV MADRID 19	PALENCIA	0	250	0	250
12750626R GOMEZ MARTIN PALOMA	CL RAMIREZ 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
12740977N GOMEZ MONTES LUZ DIVINA	CL HNOS LOPEZ FRANCO 10	PALENCIA	1141	1640	0	2781
12701102L GONZALEZ ATIENZA FELIPE	AV CUBA 22	PALENCIA	2282	6741	0	9023
12719553R GONZALEZ DE LA CUESTA ENRIQUE	CL CONDE VALLELLANO C 4	PALENCIA	0	2413	0	2413
12714042Z GONZALEZ DE LA CUESTA VICENTE CIRIACO	CL ALFONSO VIII C 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
12701687Y GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO J	CL ANTONIO ALAMO SALAZAR 20	PALENCIA	0	4396	0	4396
12715863Z GONZALEZ FUENTE LUIS ANGEL	CL LEON FELIPE 5	PALENCIA	2282	4145	0	6427
12664663N GONZALEZ GONZALEZ MARIA LUZ	CL GENERAL ORDO EZ 2	PALENCIA	1141	3234	0	4375
12757901P GONZALEZ LOZANO MARIA TERESA	CL SANTA TERESA DE JESUS 2	PALENCIA	1141	2349	0	3490
12559620X GONZALEZ MENDEZ MANUEL ANGEL	CL MAYOR 106	PALENCIA	1141	0	0	1141
12703912T GONZALEZ TARILONTE LUIS MANUEL	CL IGNACIO MARTINEZ AZCOITIA 8	PALENCIA	1300	3862	0	5162
12624006L GONZALO HERNANDO GREGORIA	CL HEROES DEL ALCAZAR 1	PALENCIA	1141	966	0	2107
12700388H GONZALO HERRERO MARIA DEL CARMEN	CL DOCTOR DIAZ CANEJA 9	PALENCIA	1141	3331	0	4472
A34038638 GOVISAN S A	CM CAMINO CEMENTERIO VIEJO	PALENCIA	3052	0	0	3052
B78903150 GRACIDA S.L.	CL DON SANCHO 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
71927805C GREGORIO BOUZAS SONIA	AV DE MADRID 36	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34154708 GRUPO ICA ALIMENTARIA SL	CL SEVILLA 16	PALENCIA	1141	0	0	1141
02067376K GUARDO LASO FCO JAVIER	CR MONTE VIEJO	PALENCIA	0	3352	0	3352
12682763B GUERRA CUEVAS CESAR	CL GENERAL MOLA 19	PALENCIA	1141	875	0	2016
12766439J GUTIERREZ GONZALEZ FEDERICO	CL ALONSO PARIS 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
12740206T GUTIERREZ MARTIN MIGUEL ANGEL	CL MAYOR PRINCIPAL 3	PALENCIA	1141	0	0	1141
12755244L GUTIERREZ REGALIZA M DE LAS NIEVES	CL GENERAL ARANAZ 3	PALENCIA	2282	2993	0	5275
12764844M GUTIERREZ RUIZ RODRIGO	PZ GENERAL SAN JURJO 6	PALENCIA	1141	0	0	1141
12541152B GUZON DOYAGUE SECUNDINO	CL FILIPINOS 17	PALENCIA	0	2290	0	2290
12667284B GUZON MENDEZ LOURDES	AV MODESTO LAPUENTE 31	PALENCIA	1141	12398	0	13539
12677018Q HERAS FERNANDEZ JUAN	CL BATAN SAN SEBASTIAN 3	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34106765 HERMANOS PORRAS GARCIA S.L.	AV SANTANDER 26	PALENCIA	2282	0	0	2282
E34118323 HERMANOS SANTOS IBARZABAL CB	CL ANTONIO MAURA 10	PALENCIA	2282	0	0	2282
12695222G HERMOSO MARTIN ANGELA	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 44	PALENCIA	2282	17416	0	19698
12764671Q HERNANDEZ GIMENEZ JESUS	CL LAGUNA LA SALSA 2	PALENCIA	1440	0	0	1440
12701337R HERNANDEZ GIMENEZ JUAN	CL LAGUNA SALSA 22	PALENCIA	1440	2348	0	3788
12723703B HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO	AV SAN TELMO 15	PALENCIA	1141	0	0	1141
12761724J HERNANDEZ IGLESIAS VICTOR BAUTISTA	CL VALVERDE 6	PALENCIA	1141	725	0	1866
12708771Y HERNANDEZ LOZANO EMILIO	PB PADILLA 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12772184P HERNANDEZ LOZANO JOSE	CL PADILLA 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12768347N HERNANDEZ LOZANO M YOLANDA	CL HEROES DEL ALCAZAR 11	PALENCIA	1141	0	0	1141
12701949S HERNANDEZ LOZANO MARIANO	CL INFANTA ISABEL 1	PALENCIA	2282	0	0	2282
12715542S HERRANZ MAESTRO JUAN MANUEL	CL MARIA MOLINA 12	PALENCIA	1141	960	0	2101

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL	
12547610Y	HERRANZ MIGUEL JUAN MANUEL	CL MARIA MOLINA 12	PALENCIA	1141	3470	0	4611
12693486Q	HERRERO INFANTE MARIA DEL CARMEN	AV MADRID (FINCA PORTAZGO)	PALENCIA	1141	0	0	1141
12730546T	HERRERO PEREZ GERARDO	AV BRASILIA 16	PALENCIA	1141	2321	0	3462
09666185K	HERREROS HERREROS M ASCENSION	AV SAN TELMO 5	PALENCIA	1141	3446	0	4587
12726616A	HERREZUELO PEDROSA JUAN CARLOS	CL NI'OS DE CORO 4	PALENCIA	1141	14994	0	16135
B34128371	HOMPANERA GAB TEC PERICIAL DE SEGUROS S	PG INDUSTRIAL LEVANTE 23	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34151175	HORVILLA SL	CL COMANDANTE RAMIREZ 2	PALENCIA	1240	0	0	1240
12171950M	IGLESIAS NIETO MARIA	CL VALVERDE 6	PALENCIA	2282	0	0	2282
12723935J	ILLERA GARRIDO JUAN ANTONIO	CL LAS ENCINAS 3	PALENCIA	1141	5473	0	6614
12700124F	INCLAN ARAGON M ROSARIO	CL VALVERDE 3	PALENCIA	2282	2854	0	5136
12756734Z	INCLAN HERNANDEZ RAFAEL	PZ SAN LAZARO 1	PALENCIA	0	1554	0	1554
12746024E	INCLAN MONTES FERNANDO	AV MODESTO LAFUENTE 6	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34135624	INELPA SL	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 42	PALENCIA	3560	0	0	3560
E34035972	INFANTE LOPEZ EDUARDO Y OTRO C B	AV JOSE ANTONIO 7	PALENCIA	1141	0	0	1141
A34009159	INGLSA INGENIERIA ELECTROMECHANICA SA	AV MADRID	PALENCIA	3423	0	0	3423
12726229F	IZQUIERDO RUIZ TEODORO LUIS	CL CORRAL DE MEDINA 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
A34029322	JARSAN SA	PS FRAILES 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
41956873C	JIMENEZ GABARRE ALEJANDRO	CL MANAGUA 21	PALENCIA	2282	0	0	2282
12733039D	JIMENEZ HERNANDEZ TERESA	CL HEROES DEL ALCAZAR 41	PALENCIA	1141	0	0	1141
12746965C	JIMENEZ JIMENEZ LEONOR	CL HEROES DEL ALCAZAR 41	PALENCIA	1141	0	0	1141
12771424F	JIMENEZ JIMENEZ MARIO	CL PADILLA 2	PALENCIA	1440	0	0	1440
B34145417	JOSE LUIS CAPA CONSTRUCCIONES 94, SL	CL AGENTES COMERCIALES 6	PALENCIA	2282	0	0	2282
B34129775	JUEGOS RECREATIVOS GAME-OVER S L	PZ SAN PABLO 7	PALENCIA	3423	0	321	3744
A34010249	JUMARAGA SA	CL CASADO ALISAL 21	PALENCIA	1533	0	472	2005
12513496R	JUNCO CALDERON ENRIQUE	CL BIGAR CENTRO 1	PALENCIA	0	7868	0	7868
12739295D	JUNCO NAVASCUES JUAN	CL FELIPE PRIETO 2	PALENCIA	0	3086	0	3086
12748039J	JUNCO NAVASCUES M DEL PILAR	CL FELIPE PRIETO 2	PALENCIA	0	3086	0	3086
B34153213	JUSTO CIDON ARIAS SL	CL FEDERICO MAYO 7	PALENCIA	1141	0	0	1141
12684962W	LEON GUANTES JULIO	CL GENERAL MOLA 36	PALENCIA	1141	2529	0	3670
12741834H	LEON RUIZ MARIA ROSA	CL EDUARDO DATO 7	PALENCIA	2282	4342	0	6624
12708139H	LERONES MARTINEZ MARCELINO	CL RIZARZUELA 3	PALENCIA	1141	2663	0	3804
E34126995	LIMPEX C B	CL SAN JOSE 11	PALENCIA	1141	0	0	1141
E34125740	LIMPIEZAS PERICO C B	CL ALONSO PARIS 14	PALENCIA	1141	0	0	1141
12738440M	LINARES HERRERO JESUS ANGEL	CL MONJAS 16	PALENCIA	1141	3126	0	4267
12762139Z	LINARES HERRERO PRIMITIVO	CL DIEGO LAINEZ 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
12709768Z	LINARES NICOLAS JESUS	CL FEDERICO MAYO 1	PALENCIA	1141	2827	0	3968
B34121160	LKS SERVICIOS DE CASTILLA S L	CL COMANDANTE RAMIREZ 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12725063Z	LOBEJON LAMA LUIS MIGUEL	CL LOS ABETOS 1	PALENCIA	1240	4445	0	5685
12685452D	LOIS TEJIDO M CARMEN	CL JACINTO BENAVENTE 1	PALENCIA	0	1566	0	1566
E34152322	LONG JOHN C.B	AV SANTANDER 48	PALENCIA	1141	0	0	1141
72116377S	LOPEZ TIJERO MARTIN	CL CASAS DEL HOGAR 18	PALENCIA	2282	989	0	3271
12750015B	LOZANO HERNANDEZ ARTURO	CL PADILLA 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12756438V	LOZANO HERNANDEZ M SOLEDAD	CL LAGUNA DE LA SALSAL 11	PALENCIA	1141	0	0	1141
12779268P	LOZANO HERNANDEZ ROSANA	PZ HEROES DEL ALCAZAR 41	PALENCIA	2282	0	0	2282
12709604B	LOZAR DIEZ ERNESTO ISIDRO	CL ANTONIO ALAMO SALAZAR 17	PALENCIA	1141	4587	0	5728
12708661B	LOZAR DIEZ JUAN CARLOS	CL ANTONIO ALAMO SALAZAR 17	PALENCIA	1141	1535	0	2676
E34152827	LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALZADA Y JESUS SE	CL CARDENAL ALMARAZ 6	PALENCIA	1141	0	0	1141
40831113H	LLORENS NADAL TERESA	AV VACCEOS 3	PALENCIA	1141	0	0	1141
12732733W	MACHO IBA EZ MARIA ELENA	CL CRUZ Y CASTILLO 6	PALENCIA	1141	1706	0	2847
13566744X	MAGDALENO EMPERADOR EMILIO	CL CONDE VALLELLANO 1	PALENCIA	1141	3324	0	4465
12759059Q	MAGDALENO ZAMORA SARA	CL CONDE VALLELLANO 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12727543X	MANCHON ORTEGA LUIS ALBERTO	CL CHURRUCA 4	PALENCIA	2282	0	0	2282
12748213A	MANCHON RODRIGUEZ FILAPIANO	PZ SAN TELMO 2	PALENCIA	1141	2172	0	3313
12748212W	MANCHON RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	PZ SAN TELMO 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12717343E	MANRIQUE HERNANDO MARTIN	CL RAFAEL ALBERTI 22	PALENCIA	1141	2807	0	3948
12556592H	MARCOS RODRIGUEZ MAXIMO	CL GASPAR ARROYO 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
10801741K	MARCOS TRECE O LUIS	AV CARDENAL CISNEROS 17	PALENCIA	1141	3343	0	4484
12705077S	MARIN BUSTILLO ALEJANDRO	CL SANTIAGO 28	PALENCIA	0	426	0	426
E34137729	MARPRI CB	CL MARTIN CALLEJA CORRAL 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12712537T	MARTIN ALONSO CARMELO	CL COLON 47	PALENCIA	1141	3761	0	4902
12721262P	MARTIN DE LA ROSA MIGUEL ANGEL	CL MANUEL DE FALLA 5	PALENCIA	1141	4060	0	5201
12638953Q	MARTIN FERNANDEZ CARMEN	AV REYES CATOLICOS 7	PALENCIA	1141	1990	0	3131
12721368E	MARTIN FERNANDEZ FEDERICO	CL MENENDEZ PELAYO 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12734878P	MARTIN PRIMO JOSE LUIS	CL LANZAROTE 15	PALENCIA	1141	4676	0	5817
12684532D	MARTIN SANCHEZ ANGEL MIGUEL	CL ERAS DEL BOSQUE 9	PALENCIA	1141	895	0	2036
11570760N	MARTINEZ BLANCO ESTEBAN	AV SAN TELMO 5	PALENCIA	1355	5298	0	6653
12941723Z	MARTINEZ MARTINEZ SALVADOR	AV MODESTO LAFUENT 33	PALENCIA	1141	3457	0	4598
12683929G	MARTINEZ PERROTE LUIS ALBERTO	AV BUENOS AIRES 7	PALENCIA	1141	2296	0	3437
12683721A	MARTINEZ RODRIGUEZ M ISABEL	AV REYES CATOLICOS 23	PALENCIA	1141	3328	0	4469
12772388M	MARTINEZ TRECE O EMILIO	CL PASEO DE LOS FRAILES 12	PALENCIA	2282	3340	0	5622
12695844M	MARTINEZ VALPUESTA FELIPE	CL TENIENTE VELASCO 7	PALENCIA	1141	1938	0	3079
12746777Q	MATE MARTIN JOSE ANTONIO	CL FRANCISCO PIZARRO 14	PALENCIA	0	1925	0	1925
12760464H	MATEOS GOMEZ MIGUEL ANGEL	CL GUZMAN EL BUENO 9	PALENCIA	2282	0	0	2282
12711697B	MATILLA CATON ALFREDO	PZ MAYOR C 15	PALENCIA	0	836	0	836
E34029264	MATILLA CATON ALFREDO Y CARLOS CB	CL CARDENAL ALMARAZ 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
12711680V	MATILLA CATON CARLOS	PZ MAYOR 15	PALENCIA	0	836	0	836
12160682F	MATO GUTIERREZ M CONCEPCION	AV MODESTO LAFUENTE 9	PALENCIA	1141	0	0	1141
12697909T	MAYORDOMO SANTOS M AZUCENA	CL PUERTO PRINCIPE 4	PALENCIA	2282	0	0	2282
12715173Z	MAZA GONZALEZ HERMENEGILDO	CL FEDERICO MAYO 27	PALENCIA	1141	0	0	1141
12696964K	MEDIAVILLA HERNANDEZ M TERESA	AV VALLADOLID 6	PALENCIA	1141	4758	0	5899
12771406W	MELENORE LASO JESUS MARIA	CL CONDE VALLELLANO 6	PALENCIA	0	867	0	867
12724346X	MELENORE SALAZAR SAGRARIO	CL MENENDEZ PELAYO 18	PALENCIA	1141	4842	0	5983
12653528D	MELERO CABALLO MIGUEL	CL PADRE CLARET 2	PALENCIA	0	1785	0	1785
12696201V	MELERO TEJEDOR VENANCIO	AV MODESTO LAFUENTE C 7	PALENCIA	1141	5896	0	7037
12732808P	MELERO ZUMEL JESUS	CL SAN MARCOS 6	PALENCIA	1141	0	0	1141
12737493R	MELIDA ALONSO PILAR	CL GENERAL MOLA 97	PALENCIA	2282	2611	0	4893

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E. I.R.P.F.		SOCI	TOTAL
12715904D MELLADO ARLANZON FRANCISCO	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 2	PALENCIA	2282	3987	0	6269
12666383F MERINO ANTOLIN M PATROCINIO	CL CONCHA ESPINA 10	PALENCIA	0	4432	0	4432
12740413T MERINO LARGO MARIA DEL CARMEN	CL TENERIFE 41	PALENCIA	2282	2966	0	5248
12663983E MERINO SANTOS JOSE ANTONIO	CL CARACAS 6	PALENCIA	1141	0	0	1141
12727604W MIGUEL APARICIO CARLOS LUIS	CL GENERAL MOLA 62	PALENCIA	1141	3163	0	4304
02178117V MINGUEZ GONZALEZ M ASCENSION	CL MIGUEL HERNANDEZ- 23	PALENCIA	1141	0	0	1141
12719255W MONGE SANTOS M DEL CARMEN	CL SANTA TERESA DE JESUS 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34152678 MONTAJES Y MANUTENCION PLAER SL	CL PINTOR OLIVA 12	PALENCIA	1141	0	0	1141
12690386K MONTAÑA GABARRE AGUSTIN	CM CARRECHQUILLA 3	PALENCIA	2282	0	0	2282
12741869F MORAN MONTERO MIGUEL ANGEL	CL GUADALAJARA 2	PALENCIA	0	3605	0	3605
71913567L MORATINOS ORDEJON ASCENSION	CL DIEGO LAINEZ 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
G34150235 MOVA 95 S.C.	CL GUADALAJARA 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12726576D MU OZ CASTA ON ARACELI	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12705321Y MARGANES GOMEZ JOSE MARIA	CL BAILEN 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
12693358A NAVARRO PESCADOR MARIANO	CL CONDE VALLELLANO 4	PALENCIA	1141	3582	0	4723
33824845X NEGRO GARCIA SARA	CL DUERO 8	PALENCIA	1141	864	0	2005
12718549D NICOLAS DE PRADO M TERESA DE JESUS	CL SANTIAGO C 28	PALENCIA	0	1955	0	1955
12694259F NIETO AGUADO DAVID	AV VALLADOLID 31	PALENCIA	2282	3142	0	5424
12716327H NIETO FRONTELA JOSE MARIA	CL VILLACASARES 1	PALENCIA	1141	3347	0	4488
12734301Y NIETO FRONTELA JULIAN	CL PANADERAS 1	PALENCIA	0	5988	0	5988
12721224Q NIETO HERRERO MIGUEL ANGEL	CL GENERAL MOLA 97	PALENCIA	1141	3367	0	4508
12715811P NIETO PASTOR LUIS ANGEL	CL DO A JIMENA 7	PALENCIA	1141	3661	0	4802
71910261W NIÑO LOZANO SANTOS	CL VALENTIN CALDERON 12	PALENCIA	0	2187	0	2187
12715189F NOZAL ACERO JOSE MARIA	CL PARQUE AVENIDAS 4	PALENCIA	1141	46	0	1187
12698810G NU EZ AGUADO ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 7	PALENCIA	2282	3898	0	6180
71919016V NU EZ PASTOR SEVERINA	CL ALFONSO VIII C 5	PALENCIA	1141	211	0	1352
12694253R ODRIOZOLA QUINTANO JOSE MANUEL	CL ANASTASIO SANTAMARIA 13	PALENCIA	1141	6206	0	7347
B3404077A OMSA INFORMATICA S L	PO LA JULIA 2	PALENCIA	2282	0	0	2282
12700605M ONECHA ORDEJON MIGUEL ANGEL	AV MADRID 25	PALENCIA	1141	2420	0	3561
12707742N ORDO EZ GUTIERREZ JOSE	CL LUIS GONGORA 12	PALENCIA	1141	3001	0	4142
12747270A ORDOÑEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	CL ESTRADA 1	PALENCIA	1141	1633	0	2774
12708133N ORTEGA HERVAS JOSE LUIS	AV MANUEL RIVERA 3	PALENCIA	2282	11558	0	13840
12512538D REVILLA GARCIA ANTONIO	AV MODESTO LAFUENTE 19	PALENCIA	0	1873	0	1873
12706667H RICO AMAYUELAS HUMBERTO	CL MANAGUA 5	PALENCIA	1141	901	0	2042
71920768K RIOS ZORITA M PILAR	AV CASADO ALISAL 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
12680164B RODA ZAPATERO MILAGROS	CL ALFONSO VIII 2	PALENCIA	0	2164	0	2164
B34156638 RODOBEL SL	CL COLON 33	PALENCIA	1141	0	0	1141
12718563T RODRIGO DIEZ FELICIDAD	PG LOS FRAILES 14	PALENCIA	1141	0	0	1141
13085705Q RODRIGUEZ ANTON, JOSE LUIS	CL SAN JUAN DE DIOS 5	PALENCIA	2282	6201	0	8483
15879635K RODRIGUEZ ARMESTO JAVIER	CL SANTO SAN PEDRO 1	PALENCIA	2282	5930	0	8212
12705946X RODRIGUEZ FERNANDEZ ANDRES	CM TORRECILLA 44	PALENCIA	2282	0	0	2282
12705541L RODRIGUEZ GARCIA JULIAN	CL LOS ABETOS 4	PALENCIA	1141	2405	0	3546
12730881J RODRIGUEZ REBOLLO VALENTIN CARLOS	CL DON MIRO 1	PALENCIA	1141	2035	0	3176
12738225C ROJO ALONSO JAVIER	CL GENERAL MOLA 81	PALENCIA	1141	0	0	1141
12701479M ROJO ALONSO JOSE MARCELO	CL FEDERICO MAYO 30	PALENCIA	2282	2639	0	4921
12686163F ROJO MAESTRO MARCIANO	CL MENENDEZ PIDAL 4	PALENCIA	1141	7405	0	8546
28948696E ROMAN HERREROS NURIA AZUCENA	AV CARDENAL CISNEROS 15	PALENCIA	1141	0	0	1141
12707172V RUEDA AYUSO LUIS ANGEL	CL DON PRLAYO 8	PALENCIA	1141	0	0	1141
71932390M RUIZ ALONSO MARIA MINERVA	AV VALLADOLID 37	PALENCIA	1141	0	0	1141
12666957Y RUIZ ROMAN ANGEL	AV VALLADOLID 37	PALENCIA	1141	0	0	1141
12729580T RUIZ SANTOS JOSE LUIS	CL VALDESERIAS 2	PALENCIA	1141	3072	0	4213
12706353A SAHAGUN DE CASTRO JOSE MARIA	AV CARDENAL CISNEROS 11	PALENCIA	1141	1275	0	2416
12743539K SAINER CIFUENTES M CARMEN	CL FEDERICO MAYO 33	PALENCIA	1141	0	0	1141
12512120M SALGADO ALBA JOAQUIN	CL RAMIREZ 4	PALENCIA	0	3186	0	3186
12731151F SALGADO HERRA JESUS MARIA	CL RAMIREZ 4	PALENCIA	0	3937	0	3937
12745058E SALGADO HERRA M MILAGROS	CL RAMIREZ 4	PALENCIA	0	3186	0	3186
12749840C SALVADOR MAZUELAS FRANCISCO JAVIER	CL JORGE MANRIQUE 2	PALENCIA	1141	3307	0	4448
12762680A SAMBADE CHAMORRO RAUL	CL DO A URRACA 11	PALENCIA	1141	3561	0	4702
12699922N SAN MARTIN CALLEJA JULIO	AV SAN TELMO 8	PALENCIA	2282	4985	0	7267
12731732J SANCHEZ GARCIA M BEGO A	CL EMPEDRADA C 2	PALENCIA	1141	2071	0	3212
12759944G SANCHEZ GARCIA ROBERTO	CL RIZARZUELA 16	PALENCIA	1141	0	0	1141
10786396V SANCHEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	PS FRAILES 5	PALENCIA	1141	1523	0	2664
76099973B SANCHEZ MARTIN FLORENCIO	AV REPUBLICA ARGENTINA 9	PALENCIA	1141	0	0	1141
12695911A SANCHEZ PEREZ ANGEL	AV LEON 6	PALENCIA	1141	2604	0	3745
12722396S SANCHEZ SANCHEZ PILAR	CL LOS TRIGALES 19	PALENCIA	1141	2580	0	3721
12747248G SANTAMARIA ZURITA M ISABEL	CL BAILEN 6	PALENCIA	0	3534	0	3534
12712517A SANTOS DIEZ LUIS MIGUEL	PS VICTORIO MACHO 64	PALENCIA	1141	956	0	2097
12737890F SANTOS IBARZABAL JORGE JAVIER	CL MAYOR 20	PALENCIA	0	2146	0	2146
12699030V SANTOS IBARZABAL OSCAR	PZ SAN PABLO 5	PALENCIA	0	2146	0	2146
12688852N SANZ AGUADO ROSA MARIA	AV MIGUEL P RIVERA 2	PALENCIA	0	1907	0	1907
12229032E SANZ CASTROMONTE JOAQUIN	PZ ESPAÑA 3	PALENCIA	1141	2677	0	3818
12685204Z SERRA CUESTA ALFONSO	CL TENIENTE VELASCO 12	PALENCIA	2282	6474	0	8756
12691040P SIMAL FERNANDEZ TOMAS	CL VACCROS 3	PALENCIA	0	4683	0	4683
12656707Z SIMON REBOLLAR PAULA	AV MODESTO LAFUENTE 5	PALENCIA	1141	4225	0	5366
A34105734 SISTEMAS DE CARROZADO S A	AV MADRID	PALENCIA	2282	0	0	2282
E34126805 SKUBI C B	CL ESTRADA 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
F34155291 SOCIEDAD COOPERATIVA RALAJAC	CL LAGUNA DE LA SALSA	PALENCIA	3423	0	0	3423
12573529G SOTO BARRENECHE FRANCISCA	CL INFANTA STA CATALINA 7	PALENCIA	0	712	0	712
B80425184 SPARZETA SUP SL	CL JARDINES 3	PALENCIA	3423	0	0	3423
12705388G SUAREZ FERNANDEZ RAUL	CL JUAN BRAVO 1	PALENCIA	0	2148	0	2148
12720146L SUAREZ GONZALEZ JOSEFA	PS OTERO 2	PALENCIA	1141	1836	0	2977
12719508W TAZO LERMA MARIA BELEN	AV REYES CATOLICOS 25	PALENCIA	0	1284	0	1284
B34020412 TECCELCO S L	PZ ESPAÑA 5	PALENCIA	1780	0	36123	37903
B34110163 TECNOPEX S L	CL VELAZQUEZ 5	PALENCIA	1141	0	0	1141
12733415V TEJEDA DIEZ M TERESA	CR LEON KM C	PALENCIA	1141	0	0	1141
12749459F TEJERINA CASTA O JUAN MANUEL	AV VALLADOLID 23	PALENCIA	0	5782	0	5782
12755800T TEJERINA CASTA O LUIS FERNANDO	AV VALLADOLID 23	PALENCIA	0	5810	0	5810

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I. A. E.	I. R. P. F.	SOCI	TOTAL
12640671D TEJERINA GONZALO MANUEL	AV VALLADOLID 23	PALENCIA	0	5782	0	5782
12739868F TEJIDO GONZALEZ ANTONIO	AV SANTANDER 8	PALENCIA	1141	3390	0	4531
B34151134 TELEUCAS SL	CL ESTRADA 18	PALENCIA	1141	0	0	1141
E34024869 TERAN CAGIGAL MANUEL Y OTRO C B	CR VILLAMURIEL	PALENCIA	2282	0	0	2282
12746784T TERCE O GONZALEZ CESAR CARLOS	AV MADRID 23	PALENCIA	1141	0	0	1141
E34033688 TINAJAS PUERTAS AGUSTIN Y OTRO C B	CL BURGOS 7	PALENCIA	1141	0	0	1141
X0283607V TORREBLANCA RAMOS ROSA ANA	CL BATAN DE SAN SEBASTIAN 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34139154 TRAMEL COMPA"IA DE SERVICIOS GENERALES S	CL GENERAL MOLA 81	PALENCIA	1141	0	0	1141
B34014308 TRANSPORTES PALENTINOS SANTOS SL	CL TENIENTE VELASCO 12	PALENCIA	1268	0	0	1268
A78851060 VALDESERIA S A	CL CARDENAL CISNEROS 34	PALENCIA	1141	0	0	1141
13921780H VALIENTE UNGIDOS RAFAEL	CL ALFONSO VIII 10	PALENCIA	2282	2997	0	5279
12695014A VAQUERO DIEZ JOSE LUIS	CL DON PELAYO 4	PALENCIA	1141	0	0	1141
71924931K VARONA DIEZ MARIA MAR	CL GUADALAJARA 2	PALENCIA	0	3605	0	3605
12748905M VELASCO CERRATO MIGUEL ANGEL	CL FLORIDA BLANCA 8	PALENCIA	1141	1541	0	2682
12671383Q VELAYOS GUTIERREZ LUIS ALBERTO	AV CASADO ALISAL 25	PALENCIA	2282	5767	0	8049
30563716M VELAZQUEZ MELENDE GLORIA	CL MENENDEZ PELAYO 18	PALENCIA	2282	0	0	2282
15908495Q VELEZ ALONSO MIGUEL ANGEL	CL LAS ENCINAS 7	PALENCIA	1141	3785	0	4926
12737059G VIAN HOYOS JUAN CARLOS	CL VALENTIN CALDERON 10	PALENCIA	0	3880	0	3880
B34122887 VIDEO CLUB ACUARIO S L	CL MODESTO LAPUENTE 9	PALENCIA	3423	0	0	3423
12720227P VILLA FERNANDEZ JOSE MANUEL	CL HEROES ALCAZAR 2	PALENCIA	1141	1396	0	2537
12689695C VILLAMEDIANA DELGADO JOSE MARIA	CL LOS TRIGALES 1	PALENCIA	1141	0	0	1141
12726656C VILLAMEDIANA FERNANDEZ LUIS ALBERTO	CL BALMES 6	PALENCIA	2282	696	0	2978
12747090F VILLAMEDIANA TRIGUEROS MIGUEL	AV CARDENAL CISNEROS 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
E34109751 VILLARRUBIA BARCENILLA CB	CL SANTA TERESA DE JESUS 2	PALENCIA	1141	0	0	1141
12715839J VILLARRUBIA ROMAN RAQUEL	CL MANCORNADOR 82	PALENCIA	1141	2298	0	3439
B34130831 VIS-VEVE S L	AV MODESTO LA FUENTE 5	PALENCIA	2282	0	0	2282
50913942S YAÑEZ FERNANDEZ GERMAN	AV CARDENAL CISNEROS 23	PALENCIA	1141	3317	0	4458
12726872Y ZABALA VILLAMERIEL FRANCISCO JAVIER	CL VALENTIN CALDERON 25	PALENCIA	1141	7592	0	8733
12695201Y ZAPATERO GARCIA CARMEN	CL SINESIO DELGADO 3	PALENCIA	2282	3317	0	5599
12518047K ZARZOSA CASTRILLEJO PETRA	CL GENERAL MOLA 36	PALENCIA	2282	2284	0	4566
12588951Q ZURITA GUTIERREZ MARIA LUISA	CL BAILLEN 6	PALENCIA	1141	2736	0	3877
15879621F ZAPPITTE VARONA LUIS M	CL CAMPILLO 13	PALENZUELA	1141	0	0	1141
12664788E TORRES PAJARES JULIO	CL JUAN DE SARIDAKIS 2	PALMA	1141	0	0	1141
12643919Z AGUAYO VIAN DANIEL	CL REVERENDO PADRE GUILLERMO 10	PAREDES DE NAVA	0	260	0	260
15339621R ALLER PUMAR ENCARNACION	CR DE VILLOLDO	PAREDES DE NAVA	1141	0	0	1141
12213117W CALVO BLANCO SOCORRO	CL GENERAL MOLA 5	PAREDES DE NAVA	1141	0	0	1141
E34037853 HERMANOS HOYOS GARCIA C B	CL EXTRAMUROS	PAREDES DE NAVA	1141	0	0	1141
12667789X HOYOS GARCIA AGUSTIN	CL EXTRAMUROS	PAREDES DE NAVA	0	2115	0	2115
12679843M HOYOS GARCIA JESUS MARIANO	CL PASTORAS 63	PAREDES DE NAVA	0	2115	0	2115
12613950Z MARCOS PAYO JOSE	CL JORGE MANRIQUE 3	PAREDES DE NAVA	0	2171	0	2171
12708606W PAJARES ALVAREZ JERONIMO CARLOS	CL TRAVIESA 2	PAREDES DE NAVA	1141	3982	0	5123
12757373D RAMOS TERAN JUAN CARLOS	CL QUEIPO DE LLANO 5	PAREDES DE NAVA	2282	0	0	2282
12768029Q RETUERTO HOYOS JAVIER	CL PRIMO RIVERA 19	PAREDES DE NAVA	1141	208	0	1349
12713364E SANTIAGO PASTOR M PALOMA	CL TRAVIESA 2	PAREDES DE NAVA	2282	0	0	2282
12725348T GARCIA MONTES BALDOMERO	CL EL MEDIO 3	PIÑA DE CAMPOS	2282	3634	0	5916
12743139N CAMINERO QUINTANILLA CARLOS	CL ENELMUNICIPIO	POBLACION DE ARROYO	1141	3729	0	4870
12684529Y ABAD CALANTE SANTIAGO EMILIO	CL MAGDALENA	POBLACION DE CAMPOS	1400	0	0	1400
B34142562 CARNICAS AGUILAR SL	CL REAL	POMAR DE VALDIVIA	1141	0	0	1141
12714677E FRESNO GIRON JOSE ANTONIO	PB QUINTANILLA DE LAS TORRES	POMAR DE VALDIVIA	1141	0	0	1141
12727786T MERINO MERINO LUIS MIGUEL	LG ENELMUNICIPIO	PUEBLA DE VALDAVIA	1141	4233	0	5374
12629991R ORTIZ RODRIGUEZ CANDELAS	CL EN EL MUNICIPIO	REINOSO DE CERRATO	1141	86	0	1227
B34133108 TRANSROVI S L	CL PUENTE 23	REINOSO DE CERRATO	1806	0	0	1806
B37278983 SMI MEDITERRANEO, SL	CL DOCTOR NAVARRO 4	SALAMANCA	1141	0	0	1141
12606350G ABAD MARTIN LUIS	CL ESCUELAS 11	SALDAÑA	1141	2988	0	4129
12721438T ALONSO SOLIS ANTONIO	CL LAS HUERTAS 4	SALDAÑA	2282	0	0	2282
12609905V ARCONADA TORIBIO ENRIQUE	CL CONDE GARAY 4	SALDAÑA	0	1047	0	1047
A34101477 ARIDOS DEL CARRION SA	CL LAS HUERTAS 1	SALDAÑA	3423	0	7269	10692
12743914M BARCENILLA RODRIGUEZ MARIA-ROSA	AV DEL SOTO 14	SALDAÑA	2282	0	0	2282
12687036Y CARDA O RODRIGUEZ EMILIO	CL RONDA DON GARCIA	SALDAÑA	1141	2700	0	3841
12750409Z CRESPO GUTIERREZ JUAN JOSE	CL CONDE DE GARAY 7	SALDAÑA	1141	0	0	1141
12767436K DIEZ ALEJANDRO DOMICIO	CL POLIGONO INDUSTRIAL 4	SALDAÑA	0	413	0	413
12779006E FRANCO MACHO ALBERTO	AV DEL SOTO 7	SALDAÑA	2282	0	0	2282
10749873H FRANCO RODRIGO FLORENTINO	CL GENERAL MOLA 18	SALDAÑA	1141	1454	0	2595
12606540X GUTIERREZ MARTIN BENITA	CL ESCUELAS 11	SALDAÑA	1141	2536	0	3677
71916548X HERRERO SANTOS JAIME	AV SOTO 5	SALDAÑA	1141	582	0	1723
13873768F IZQUIERDO GARCIA LIDIA	AV INSTITUTO 27	SALDAÑA	0	2687	0	2687
12686169J MENDEZ SANCHEZ JOSE	CL CONDE GARAY 23	SALDAÑA	1141	3427	0	4568
12583131S MORIEGA SUANCES FRANCISCO	CL REYES CATOLICOS 28	SALDAÑA	0	4117	0	4117
12712038F ORTEGA RENELO M ASUNCION	CL MARQUES VALDAVIA 4	SALDAÑA	1141	0	0	1141
71915529A ORTEGA VARELA JAVIER	CL MARQUES VALDAVIA 2	SALDAÑA	1141	5567	0	6708
12755150V PELAEZ MORAN SIMON	AV REYES CATOLICOS	SALDAÑA	1141	2872	0	4013
12733469W PEREZ GARCIA JOSE	CL CONDE GARAY 46	SALDAÑA	1141	0	0	1141
12582838K RENELO TRECE O AMABLE	CL RICARDO CORTES	SALDAÑA	1141	1760	0	2901
12754128F RUIZ-ZORRILLA SEMIN JORGE AVELINO	CL EL CONEJO	SALDAÑA	3423	8874	0	12297
00277183X SANCHEZ SANCHEZ INMACULADA	CL LUIS VIVES 1	SALDAÑA	1141	0	0	1141
F34137141 S.C.L. LACTO UNION	PZ DOCTOR MACHO 1	SALDAÑA	1141	0	1132	2273
B34140038 TECNICAS DE CONTROL Y REGULACION S.L.	CL DON SANCHO 3	SALDAÑA	1141	0	0	1141
12582941D VELASCO CEA ALBERTINA	CL PUENTECILLAS 7	SALDAÑA	2282	2127	0	4409
12765474Z VELASCO LASO JULIO	CL CALVO SOTELO 20	SALDAÑA	0	312	0	312
12648585B VELASCO RABANAL JULIO	CL CALVO SOTELO 20	SALDAÑA	0	890	0	890
12531335S CALVO CORNEJO ANGEL	LG ENELMUNICIPIO	SANTA CECILIA DEL ALCOR	2282	2360	0	4642
B39337118 ASTRA CERAMICA SL	CL DON DANIEL 1	SANTANDER	1141	0	0	1141
G39251723 DICA S.C.	BO LA VERDE 11	SANTANDER	1141	0	0	1141
13694506F MADRAZO DIAZ JOAQUIN	CL ALTA 113	SANTANDER	1141	0	0	1141
12727393K SAN MARTIN CALLEJA, JOSE F JAVIER	CL TRAVESIA DE PLOANES 3	SANTANDER	0	1794	0	1794
B34105270 HOVENA SOCIEDAD LIMITADA	LG ENELMUNICIPIO	SANTIBANEZ DE LA PEÑA	2282	0	0	2282
12648134C LUIS LOBATO SANTIAGO	CR MAGDALENA	SANTIBANEZ DE LA PEÑA	1141	3902	0	5043

NIF - DNI RAZON SOCIAL / NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	I.A.E.	I.R.P.F.	SOCI	TOTAL
71919686C MU OZ CUESTA ANA MARIA	CL LA ESTACION	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	1141	5960	0	7101
12647942N MU OZ GALA JOSE MARIA	BO ESTACION	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	1141	1453	0	2594
12695676K RUIZ APARICIO JOSE HONORIO	CL ENELMUNICIPIO	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	1141	1074	0	2215
12638585Q VILLACORTA HERRERO FERNANDO	CL ESTACION	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	2282	3592	0	5874
A33098963 BRUJA SA	LG LUGONES C COMERC PRYCA 9	SIERO	1141	0	0	1141
12748509T MARCOS BLANCO MARIA JOSE	CL SIRIA MORERA 3	SITGES	1141	0	0	1141
12725468M MATIA ORTEGA JUAN CARLOS	CL GENERAL FRANCO 3	SOTO DE CERRATO	1141	1536	0	2677
12725050R SANCHEZ GARCIA M ROSARIO	CL EN EL MUNICIPIO	SOTO DE CERRATO	1141	0	0	1141
12712557C PARDO GUERRA CARMELO	AV CERRATO 1	TARIEGO	1141	0	0	1141
B43367507 GUABER S.L.	CL RIO ALGAS-CAMPO CLARO 12	FARRAGONA	1141	0	0	1141
12660378M ADAN SALAZAR JOSE LUIS	CL MAYOR 33	TORQUEMADA	2282	2234	0	4516
12208238E ADEVA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	CL CARDENAL TORQUEMADA 27	VALLADOLID	1141	0	0	1141
B47229802 AGUCA S.L.	PZ MAYOR 4	VALLADOLID	2282	0	0	2282
09342441W ALEGRE GUTIERREZ CESAR	CL HNOS. ALVAREZ QUINTERO 3	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12191471E ANTON FUENTE MANUEL JAVIER	CL OLMEDO 36	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12360401V BREZMES ALONSO CESAR	CL ACERA RECOLETOS 11	VALLADOLID	1141	0	0	1141
B47319942 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES STOA S	CL ARADO 10	VALLADOLID	1141	0	0	1141
A47204136 EMP CONST ALEJANDRO BOLADO S A	PS ZORRILLA 48	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12235292M GARCIA GONZALEZ SIMON	CL PASTORES 2	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12232871E GONZALEZ RIOS PEDRO	CL REYES MAGOS 34	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12138311S HERRERO DE LA TORRE JESUS	CL VIA 13	VALLADOLID	1141	0	0	1141
07805686S IGLESIAS FALCON ANGEL	PS CAUCE 23	VALLADOLID	2282	0	0	2282
12393866V LADERAS RIVAS LUIS MIGUEL	PZ NIEVES 12	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12233346Z MARTIN MARTIN CARLOS	CL AGUILA 13	VALLADOLID	1141	0	0	1141
B47306881 MILLA HOGAR S.L.	PS SAN VIENTE 65	VALLADOLID	1141	0	0	1141
12164126R RAMOS LORENZO CARLOS	AV PALENCIA 35	VALLADOLID	1141	0	0	1141
A47210224 TROQUELERIAS DE VALLADOLID SA	CL COBALTO 126	VALLADOLID	1141	0	0	1141
B47364476 UNIVERSI-TRANS S.L.	CL LAS LECHERAS 2	VALLADOLID	2282	0	0	2282
72027636P GONZALEZ CRUZ LIDIA	CL LAS CORTES	VELILLA DEL RIO CARRION	1141	2011	0	3152
12557513L GONZALEZ SERRANO TEOFILO	LG ENELMUNICIPIO	VELILLA DEL RIO CARRION	0	1680	0	1680
12682553P LOPEZ LOBATO JESUS AMADO	CL CUESTA LAS PERDICES C	VELILLA DEL RIO CARRION	0	4151	0	4151
12752251Q PEREZ IBA EZ JUAN JOSE	CL LAS CORTES	VELILLA DEL RIO CARRION	0	905	0	905
12713481R REGUERA REBANAL FLORENCIO RAFAEL	CL SAN JUAN 45	VELILLA DEL RIO CARRION	0	2316	0	2316
71923950Y SANTOS PEREZ ANA MARIA	CL OTERUELO 3	VELILLA DEL RIO CARRION	1141	2136	0	3277
F34134254 "T A O " SOCIEDAD COOP	CL LA SERNA- 5	VELILLA DEL RIO CARRION	1141	0	1082	2223
12677343L ARROYO GONZALEZ M DE LOS ANGELES	CL DOS MAYO 12	VENTA DE BAÑOS	1141	1705	0	2846
09272444V CABO MATEOS M ADORACION	CL MIGUEL HERNANDEZ 5	VENTA DE BAÑOS	1141	2596	0	3737
12708480Z CALVO REBOLLAR FRANCISCO	CL VICTORIO MACHO 2	VENTA DE BAÑOS	1141	3448	0	4589
12701258Z CALZADA OCASAR EDUARDO	CL ISAAC PERAL 16	VENTA DE BAÑOS	0	750	0	750
B34151803 CONSTRUCCIONES DAPRA SL	CL BALMES 6	VENTA DE BAÑOS	2282	0	0	2282
09999037V CORRAL SANCHEZ GASPAR	CL ARMONIA 11	VENTA DE BAÑOS	1141	1466	0	2607
B34123729 DIGADIAL S L	AV VALLADOLID 16	VENTA DE BAÑOS	2282	0	209	2491
B34156273 ESCAYOLAS EL TOREIRO SL	AV PRIMERO DE JUNIO 46	VENTA DE BAÑOS	1141	0	0	1141
12217077Y GARZON ZALAMA JOSE LUIS	CL PRIMERO JUNIO 46	VENTA DE BAÑOS	1141	10737	0	11878
12643759S GONZALEZ BORRO PRUDENCIANO	CL CASADO DEL ALISAL 10	VENTA DE BAÑOS	0	707	0	707
12742855G GONZALEZ CASTRO JOSE MIGUEL	CL HORACIO MIGUEL 1	VENTA DE BAÑOS	1141	630	0	1771
12527222L IGLESIAS FADRIQUE EULOGIA	CL PAJARILLOS 2	VENTA DE BAÑOS	1141	213	0	1354
12650566Z LOPEZ GUTIERREZ FRANCISCO	CL BALMES 6	VENTA DE BAÑOS	0	3842	0	3842
12751320M LOPEZ MARTINEZ DAVID	CL BALMES 6	VENTA DE BAÑOS	0	3842	0	3842
15952851M MATE MU OZ LAURA	PZ LA LIBERTAD 7	VENTA DE BAÑOS	1141	0	0	1141
12542003B MU EZ TORRES ANTONIO	CL PRIMERO DE JUNIO 39	VENTA DE BAÑOS	1141	2118	0	3259
14698190V PASCUAL URDIALES ABEL	CL ARMONIA 11	VENTA DE BAÑOS	1141	3517	0	4658
13807936R ROMANOS BERNAL CARMELO	CL CANAL 11	VENTA DE BAÑOS	1806	1866	0	3672
32008923F RUIZ MARTIN AURORA	CL ARMONIA 11	VENTA DE BAÑOS	0	1402	0	1402
12516671W TU ON HERNANDO ENMA CARMEN	AV ESTACION 32	VENTA DE BAÑOS	0	2634	0	2634
12516507E VEGAS DIEGO ROMAN	AV ESTACION 63	VENTA DE BAÑOS	1141	3216	0	4357
B34120444 INFORMES FISCALES S L	CL LOS GIRASOLES 13	VILLADA	1662	0	0	1662
12741917D QUINTANA MARTINEZ SANTIAGO	CL VILLANDRANO	VILLADA	0	306	0	306
71921748N SANTAMARIA ESPESO FLORENCIO	CL CARLOS CASADO 44	VILLADA	0	584	0	584
12758578H DIEZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL EN EL MUNICIPIO	VILLAHERREROS	1141	1708	0	2849
71921666E CALVO HURTADO EUGENIO	CL REAL	VILLALCAZAR	1141	3606	0	4747
12747293A CALVO HURTADO JAVIER	CL REAL	VILLALCAZAR	1141	3606	0	4747
B34126979 TRANSPORTES RUBEN GOMEZ MONTES S L	CL LOS CIPRESSES POL IND 6	VILLALOBON	2282	0	0	2282
B34144493 CALEFACCION Y AGUA CALIENTE LASARTESL	UR VIRGEN DEL MILAGROBLO,12	VILLAMURIEL	1141	0	0	1141
12696265N COFRECES ALAIZ VICTORINA	AV GOMEZ MANRIQUE 23	VILLAMURIEL	0	3609	0	3609
01107274P GARCIA BERTAIN ANGEL NICOLAS	CL MAYOR 29	VILLAMURIEL	1141	0	0	1141
12706087J GARCIA MENESES JULIO ANGEL	LG ENELMUNICIPIO	VILLAMURIEL	1141	5098	0	6239
12734110E GONZALEZ DE LA CUESTA M ISABEL	UR LOS OLMILLOS 6	VILLAMURIEL	0	2156	0	2156
12725032Y GONZALEZ LOPEZ JOSE ANGEL	CL CORRO DEL REDENTOR 12	VILLAMURIEL	1141	3618	0	4759
12741367B HUERTA RUIZ M DEL PILAR DE LA	UR LOS OLMILLOS, BLOQUE 1	VILLAMURIEL	0	3102	0	3102
12731479J LUCAS MARCOS, MARIA TERESA	CL VIRGEN DEL MILAGRO 9	VILLAMURIEL	2282	0	0	2282
12736299A MATORRA FERNANDEZ EDUARDO	UR LOS OLMILLOS 1	VILLAMURIEL	1141	3149	0	4290
12739975E MOTA POLANCO M MERCEDES	UR LOS OLMILLOS 7	VILLAMURIEL	0	2490	0	2490
12739948H PALOMO MARTINEZ JULIAN	CL ANTONIO MACHADO 9	VILLAMURIEL	0	417	0	417
12693076C PE A PEINADOR HONORIO	UR LOS OLMILLOS 8	VILLAMURIEL	2282	3879	0	6161
12738110C PEREZ POZA M TERESA	CL VIRGEN DEL MILAGRO 12	VILLAMURIEL	2282	0	0	2282
12742599R PINTO MU OZ JULIAN ALBERTO	UR LOS OLMILLOS 4	VILLAMURIEL	1141	0	0	1141
12751835Z SANCHEZ GALLEGO FRANCISCO	AV GOMEZ MANRIQUE 76	VILLAMURIEL	1141	0	0	1141
71103749P NUÑEZ MUÑOZ SAMUEL	CL JOSE MARTINEZ VELASCO 4	VILLANUE GUM	1141	0	0	1141
71910681P HERRERO MORALA M ASUNCION	CL EL SALVADOR 1	VILLARRAMIEL	3806	4485	0	8291
B34123299 TAPIAL TRES SL	CL JOSE ANTONIO 16	VILLARRAMIEL	1141	0	0	1141
12719110H SALAS MARTIN MARIA CARMEN	PZ DEL CAUDILLO 5	VILLAMBRALES	1141	0	0	1141
14670446B MONTES HERRERO FABIAN	BO GALLARDI 3	ZALLA	1141	0	0	1141
B49134422 PEÑASANABRIA S.L.	CL VILLALPANDO 12	ZAMORA	1141	0	0	1141